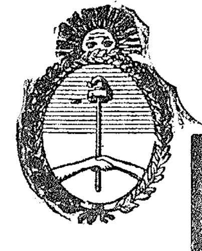
19770715



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 15 de julio de 1977

NUMERO

23.702

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Corplán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 29 de diciembre de 1976 y rectificatoria del 1º de marzo de 1977, pasada en la Capital Federal, por ante el escribano Roberto H. Burlo, Registro Notarial Nº 100, adscripta. Marta Cascalles, escrituras Nros. 987 (Fº 2558) y 142 (Fº 293), respectivamente, se constituyó CORPLAN S. A. (Compañía de Organización de Planes de Atención Médica), con domicilio en la calle Viamonte Nº 1181, Capital. — Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo sus socios: Marcelo Alberto Zunino, argentino, casado, en primeras nupcias con Elena Nélida Mosso Calise, 47 años, empresario, C. I. 4.438.767, P. F., L. E. Nº 6.738.555, domiciliado en Av Corrientes Nº 485, P 8º, Capital; Carlos Guerrero, casado en primeras nupcias con Olga Guillermina d,Empaire, argentino, 61 años empresario, C. I. 2.880.117, P. F., L. E. 3.611.501, domiciliado en la calle Viamonte Nº 1328, Piso 11º, Capital; y Roberto Martín Abeles, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Madou, 33 años; abogado, C. I. 3.582.517, P. F., L. E. 4.122.389, domiciliado en H. Ascasubi 273 Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) prestación de servicios propios y|o contratados de carácter médico, odontológicos, bioquímicos, sanatoriales y otros relativos a la salud, que se consideren necesarios y afines; b) prestación de servicios o asistencia técnica en higiene, medicina y seguridad industrial y laboral; c) asistencia técnica y administrativa en el campo sanitario tanto profesional o institucional en el orden nacional o extranjero; d) estudio de factibilidad de proyectos de inversión para atención médica; e) Planificación, organización, programación, construcción, equipamiento, administración y financiación de sistemas de atención médica nacional o extranjera; f) importación y exportación de equipos y materiales sasanitarios. Cuando por las características del servicio a otorgar, sea necesario la habilitación profesional, dicho servicio será realizado por un profesional cuyo título lo habilite expresamente para dicho cometido, cuando para el desempeño de las actividades enumeradas en los incisos a), b) y c), precedentes sea necesaria la instalación de un establecimiento, al frente del mismo deberá encontrarse un director médico u odontólogo, según sea el caso, el que será responsable ante las autoridades del cumplimiento de las leyes y disposiciones y reglamentaciones vigentes en el ámbito de actuación del establecimiento bajo su dirección. Sus atribuciones, facultades y deberes, serán reglamentados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo adquirir, arrendar, y vender bienes muebles, inmuebles y semovientes, marcas y patentes; aceptar e inscribir prendas y prendas agrarias; concurrir a licitaciones públicas y privadas y, en general, realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso de carácter inmobiliario y financiero que se relacionen con los objetivos sociales, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones emitidas, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. El directorio está compuesto de hasta siete miembros titulares, con mandato por tres años, siendo reelegibles. En su primera sesión el directorio elegirá un presidente y si es pluripersonal, un vicepresidente, que sustituirá al primero en caso de impedimento. La rerepresentación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. La fiscalización de la

ACLARACION

QUIMICA HOECHST

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del 30|6|77, se deslizó el siguiente error. Donde dice: Jeus, debe decir: Jens.

$ 400.— e. 15|7 Nº 34.511 v. 15|7|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.
Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|7|77 (16 págs.)

sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir suplente por el mismo término. En el caso de estar comprendida la sociedad en las disposiciones del artículo 299 de la Ley número 19.550, excepto el inciso 2º, su fiscalización estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, siendo reelegibles y revocables y fijando su remuneración. — La comisión fiscalizadora se reunirá como mínimo una vez cada tres meses funcionando con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos, presentes, de lo que dejará constancia en el libro de actas pertinentes. — La comisión fiscalizadora y los síndicos que la componen, tienen las atribuciones y deberes, que les asignan las disposiciones legales en vigencia. — El Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año. — Presidente: Marcelo Alberto Zunino; vicepresidente: Carlos Guerrero; Directores Titulares: Roberto Martín Abeles, Marcelo Díaz Cano, Isidro Rodríguez, Américo Alberto Ferrari; Directores Suplentes. José Luis González, Jorge Elías, Luis Capone, Eduardo Romero, Juan Carlos Farace, Ernesto Aureliano Black; Síndico Titular: Jorge López; Síndico Suplente: Mario Luis Muccilo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. E|L.: Capital-Leyes, Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo F. Cáceres, secretario

$ 8.300.— e.15|7 Nº 34.397 v.15|7|77

Agroirrigación Amado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad escrituras 3|1|1977 y 28|4|1977, Registro 439 y 329, Capital: Victorio Amado, argentino, casado, de 62 años, L.E. 1.476.498, comerciante; Nicolás Antonio Amado, argentino, soltero, de 29 años L.E. 7.612.844, industrial; Jorge Víctor Amado, argentino, soltero, de 26 años, técnico mecánico, C.I. 6.372.194· Carlos Néstor Amado, argentino, soltero. D.N.I. 11.175.628, de 22 años, técnico mecánico, todos domiciliados en Almafuerte 709, Capital. — La Sociedad se denomina "AGROIRRIGACION AMADO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Almafuerte 709 de la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo de duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, consignación y representación de máquinas y equipos para irrigación; de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a su actividad industrial. — Industriales: Mediante la fabricación, montaje y armado de máquinas y equipos para irrigación, de máquinas y equipos agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. — Inmobiliarias-constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos; y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación o cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — A tal fin la Sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — El capital social es de dos millones de pesos pudiendo ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativa y son de $ 10 cada una. — Administración: Entre un mínimo de dos y un máximo de diez por tres años. — Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Victorio Amado; Vicepresidente: Nicolás Antonio Amado; Directores titulares: Jorge Víctor Amado, Carlos Néstor Amado; y por dos ejercicios síndico titular: Roberto Perrone; síndico suplente: Manuel Luis Conde.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500.— e.15|7 Nº 31.867 v.15|7|77

Mecanizados Pesados Salta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Rodríguez, argentino, nacido el 21 de julio de 1915, casado, industrial, Libreta Enrolamiento número 1.310.040, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 1429, de Lanús, provincia de Buenos Aires y José Carlos Rodríguez, argentino, nacido el 7 de julio de 1943, casado, industrial, Libreta Enrolamiento Nº 7.737.160, domiciliado en la calle Basavilvaso Nº 1556, de Lanús, provincia de Buenos Aires. — Fecha instrumento constitución: 23 de diciembre de 1976. — Denominación: MECANIZADOS PESADOS SALTA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: calle Las Heras Nº 1628, planta baja, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, la siguiente actividad industrial: Construcción y|o mecanizado de piezas mecánicas sobre muestras y|o planos, de repuestos siderúrgicos navales, piezas para la industria papelera; repuestos de laminación; piezas para represas hidroeléctricas, construcciones metálicas y repuestos para la industria cerámica refractaria. — Además la realización de todo tipo de mecanizado, torneado pesado, y liviano, alesado pesado, alesado de precisión, mortajado, cepillado, fresado y soldaduras especiales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos, representado por cien acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de dos a seis miembros, con mandato por tres años. — Fiscalización: Un síndico por tres años. — Síndico suplente por igual término. — Directorio: Presidente: José Rodríguez. — Vicepresidente: José Carlos Rodríguez. — Síndico titular: Alberto Francisco Letcher. — Síndico suplente: José Camilo Uriburu. — Representación: Presidente y Vicepresidente, quienes en forma indistinta tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son al portador ordinarias de cinco votos por acción. — Conformación I.G.P.J. Nº 2567 de fecha 3 de junio de 1977.

Buenos Aires, julio 8 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.15|7 Nº 31.908 v.15|7|77

Unimotor

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Otto Hugo Wiemann, argentino, L.E. Nº 1.727.338, ingeniero electrónico, casado, de 53 años de edad, domiciliado en Ingeniero Marconi 2272, Olivos, partido de Vicente López, Bs. As.; Guillermo Eduardo Schneider, argentino, casado, C.I. Nº 1.009.754, industrial de 60 años de edad, domiciliado en Guido 1856, Capital Federal; Gustavo Ernesto Hantzsch, alemán, casado, industrial, de 66 años de edad, C.I. Nº 2.126.554, domiciliado en Gobernador Arana 158, Boulogne, partido de San Isidro, Bs. As.; Margarita Thamm de Hantzsch, alemana, C.I. Nº 2.126.553, casada, industrial, domiciliada en Gobernador Arana 158, Boulogne, partido de San Isidro, Bs. As., de 64 años de edad; Susana María Teresa Risis de Schneider, argentina, casada, L.C. Nº 440.459, docente, de 48 años de edad, domiciliada en Guido 1856, Capital Federal; María Luisa Pfankuche de Wiemann, argentina, casada, L. C. número 1.341.930, industrial, de 46 años de edad, domiciliada en Ingeniero Marconi 2272, Olivos, Partido de Vicente López, Bs. As.; y Claudio Passaner, argentino, casado, técnico, de 41 años de edad, L. E. número 5.578.330, domiciliado en Darragueira 3472, Boulogne, partido de San Isidro, Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 4 de abril de 1974, 29 de abril de 1975, y 9 de junio de 1977 y 16 de junio de 1975. — 3) Razón social: UNIMOTOR S.A.I.C. — 4) Domicilio legal: Guido 1856, 3º piso, departamento B, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la elaboración, producción y transformación de motores eléctricos, repuestos y accesorios afines. — B) Comerciales: Por la compraventa, permuta, importación, exportación y consignación de motores eléctricos, repuestos y accesorios afines. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de pesos 800.000 (pesos ochocientos mil), representado por 80.000 acciones de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: Directorio: de uno a ocho miembros; Presidente: Gustavo Ernesto Hantzsch; Vicepresidente: Otto Hugo Wiemann; Vocal: Guillermo Schneider y suplentes que reemplazan a los directores que se indican: Margarita Thamm de Hantzsch a Ernesto Hantzsch, Susana María Teresa Risi de Schneider a Guillermo Schneider, María Luisa Pfankuche de Wiemann a Otto Hugo Wiemann. — Sindicatura titular: Ana Gerarda Mielke de Carusso y Suplente: Ricardo D'Amico. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma y la representación legal de la sociedad estará a cargo de los directores, quienes firmarán en forma conjunta, de a dos titulares o bien un director con un suplente de otro director titular. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|r.: 29 — 16. — Vale.

Buenos Aires, julio 7 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.15|7 Nº 34.536 v.15|7|77

Rimaver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Elena Clotilde Bosio, argentina, viuda, de 43 años, con C.I. número 3.874.924, comerciante, domiciliada en Bolaños 185; Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, de 43 años, con C.I. Nº 3.150.414, comerciante, domiciliado en Belgrano 3758, 9c p., dpto. A; doña Ilda Bellusci de Andrés, argentina, casada, de 52 años, comerciante, con L. C. Nº 1.347.141, domiciliada en Belgrano 3758, todos en Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 18|3|77 y 4|5|77. — 3) Razón social: RIMAVER, S. A. — 4) Domicilio: Doblas 160, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda la clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: 6.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta, Elena Clotilde Bosio; vicepresidente, Enrique Germán Sánchez Pubill, y directora vocal, Ilda Bellusci de Andrés; síndico titular, Toru Mizutani; síndico suplente, Roberto Pereira. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas y sobrerraspado: y 4|5|77. Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e.15|7 Nº 34.609 v.15|7|77

Temicón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Enrique Spinetto, argentino, de 29 años, Escribano, Libreta de Enrolamiento Nº 6.186.509, casado, domiciliado en Agüero Nº 1247, 1º A, Capital; Juan Carlos Martínez Casas, argentino, de 30 años, casado, empleado, L. E. Nº 4.551.184, domiciliado en calle Córdoba Nº 2088, Bella Vista, Pvcia. de Buenos Aires; David Evaristo Uriburu, argentino, casado, de 30 años de edad, empleado, L. E. Nº 4.553.127, domiciliado en French 2741, piso 1º, Dpto. "G", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 3 de mayo de 1977. — Razón Social: TEMICON S. A. — Domicilio Social: calle Lavalle 1619, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, las siguientes actividades: Financieras: Toda clase de operaciones financieras; tomar o dar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; incluso el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse; financiación de negocios en general; compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones; todas las operaciones y arrendamientos de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros; la administración y explotación de toda clase de inmuebles. — Constructora: Dedicarse al ramo de la construcción y|o administración de todo tipo de obras y|o sus partes de arquitectura y|o ingeniería, ya sean ellas públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo y de seguros. — Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general; la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro tipo de documentos, emitidos por particulares, el estado y|o empresas estatales y|o autárquicas y|o mixtas, en cuentas directas y|o en participación, y la administración de toda clase de bienes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de pesos 100, valor nominal cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directores entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Presidente: Horacio Enrique Spinetto. — Vicepresidente: David Evaristo Uriburu. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año: Dr. Alfredo Rodolfo Diehl y René Rodríguez Guyerdet. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.700.— e.15|7 Nº 34.663 v.15|7|77

Dilipa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA del 22 de julio de 1976, pasada ante el esc. Ricardo Rossi. — 2) Denominación: DILIPA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 3) Domicilio: Luis María Drago 212, Capital. — 4) Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y provisión a empresas de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería, de escritorio y para colegiales, muebles, útiles y máquinas de oficina y sus repuestos, libros y toda clase de publicaciones tanto nacionales como extranjeras en su idioma original o en traducciones y toda clase de productos del ramo. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería y escolares. — 5) Duración: 99 años contados desde el 11 de diciembre de 1970. — 6) Capital: Novecientos cuarenta mil pesos representado por 94.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 7) Directorio: compuesto de un mínimo de tres a un máximo de siete miembros con mandato por dos años. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 8) Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 9) Ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a 5 votos.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

2.900.— e. 15|7 Nº 34.550 v. 15|7|77

Aldiemar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VIVIAN JEANETTE Freide Cohn Braun, uruguaya, soltera, comerciante 35 años, C.I. 6.651.917, Azcuénaga 1110, 9º "A", Capital; Claribel Susana Michiello, argentina, soltera, empleada, 44 años, C.I. Nº 5.567.230, Urquiza 838, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 26 de abril de 1977 ante escribano Ricardo Rossi. — 3) Denominación: ALDIEMAR S.A. — 4) Domicilio: Azcuénaga 1110, 9º "A", Capital.—5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compra venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; c) Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación de artículos eléctricos, sus repuestos y accesorios; d) Industriales: mediante la fabricación e industrialización de artículos eléctricos, sus repuestos y accesorios, e) Agrícola ganadera: por la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos dedicados a la agricultura y ganadería en todas sus etapas; f) Mandataria: por la representación y ejercicio de mandatos de firmas o empresas del país o del exterior para actuar en el país o fuera de él. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos representado por diez mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una. — 8) Directorio: compuesto de un mínimo de dos a un máximo de diez miembros con mandato por tres años. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Presidente: Vivian Jeanette Freide Cohn Braun: vicepresidente: Claribel Susana Michiello. Síndico titular: Moisés Nusenovich: suplente: Cont. César Alberto Nusenovich. — 9) Representación legal: presidente y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio cierra 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e. 15|7 Nº 34.548 v. 15|7|77

Pertus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Yak Yaffe Benaderet, uruguayo, casado, comerciante de 42 años, C.I. Nº 10.074.980, domiciliado en la calle Paso 672, Capital; Julia Esther Lois, uruguaya, casada, comerciante, de 43 años, D.N.I. 92.032.955, domiciliada en Paso 672, Capital y Luis Sirota Benaderet, uruguayo, comerciante, de 31 años, D.N.I. 92.289.887, domiciliado en Paso 672, Capital. — 2) Escritura del 12 de abril de 1977 ante esc. Ricardo Rossi. — 3) Denominación: PERTUS S. A. — 4) Domicilio: Alsina 909, 2º, D, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos textiles y de indumentarias en general. d) Industriales: mediante la fabricación e industrialización de artículos textiles y de indumentaria en general. e) Agrícola ganadera: por la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos dedicados a la agricultura y ganadería en todas sus etapas. f) Mandataria: por la representación y ejercicio de mandatos de firmas o empresas del país o del exterior para actuar en el país o fuera de él. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: dos millones de pesos representado por doscientas mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas en el acto de la constitución, son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — 8) Directorio: compuesto de un mínimo de tres y un máximo de 10 miembros con mandato por tres años. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Directorio: presidente: Alejandro Yak Yaffe Benaderet, Vicepresidente: Julia Esther Lois. Director: Luis Sirota Benaderet. Síndico titular: contador Moisés Nusenovich; síndico suplente: contador: César Alberto Nusenovich. — 9) Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, junio 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e. 15|7 Nº 34.551 v. 15|7|77

Marcelino Ribet e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: Marcelino Emilio Ribet, casado, argentino, agropecuario de 76 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 843.744, domiciliado en la calle Cucha Cucha 20, 5º piso, departamento. A, de esta Capital; Ricarda Gogenuri, casada, argentina, ama de casa, de 68 años de edad con Dibreta Cívica Nº 2.637.3[illegible], domiciliada en la calle Cucha Cucha 20, 5º piso, departamento A, Capital Federal; Alberto Marcelino Ribet, casado, argentino, médico veterinario, de 36 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.188.809, domiciliado en Avenida Soarez Nº 27, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Susana Teresa Ribet, viuda, argentina, ama de casa, de 35 años de edad, con Libreta Cívica Nº 3.757.144, domiciliada en Cucha Cucha 20, 5º piso, departamento A, Capital Federal: Eduardo Emilio Ribet, casado, argentino, agropecuario, de 30 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.396.645, domiciliado en General Rodríguez Nº 210. Chivilcoy Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 27 de febrero de 1973 y 13 de octubre de 1976. — 3) Denominación: MARCELINO RIBET E HIJOS S. A. — 4) Domicilio social. Cucha Cucha 20, 5º piso, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) a la explotación de la agricultura y la ganadería y la inseminación artificial; b) a la explotación de tambos e industrialización primaria de productos agropecuarios; c) a la colonización de tierras y a la forestación y plantaciones; d) a la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos precedentes y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: quinientos mil pesos, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son al portador clase A, con derecho a cinco votos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: de 1 a 10 miembros. Presidente. Marcelino Emilio Ribet. Vicepresidente: Eduardo Emilio Ribet. Vocal: Alberto Marcelino Ribet. Suplentes: Ricarda Gogenuri y Susana Teresa Ribet. Síndico titular: Luis Oscar Boquín. Síndico suplente: Gustavo Tiburcio Padilla. — Duración de los cargos: un año. — 9) Organos de la representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta e individual o a dos cualesquiera de los directores, quienes actúan en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.15|7 Nº 31.868 v.15|7|77

Ducase

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16 de marzo de 1977. — Socios: Mario Antonio Dubini, nacido el 7-5-1943, industrial, casado, L. E. Nº 4.411.073, domiciliado en Pedro Morán 2145, Capital Federal, argentino; Julio César Dubini, nacido el 25-5-1939, industrial, argentino, casado, L. E. número 4.294.954, domiciliado en Pedro Morán 2145, Capital Federal; Mario José Dubini, nacido el 12-8-1941, industrial, casado, argentino, L. E. Nº 4.381.930, domiciliado en Roseti 90 Capital Federal; Epifanio Domingo Dubini, nacido el 12-4-1933, industrial, argentino, soltero, L. E. número 4.265.356, domiciliado en Roseti 90, Capital Federal; Antonio Epifanio Dubini, nacido el 17-5-1933, industrial, argentino, casado, L. E. Nº 4.099.700, domiciliado en Roseti 90, Capital Federal. — Denominación: DUCASE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Domicilio legal: Coronel Niceto Vega 5700, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, compraventa y distribución de productos, mercaderías y materiales para la construcción. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de los siguientes elementos utilizados en la construcción: puertas, marcos, divisores de ambientes, ventanas, balcones, vigas premoldeadas, tejas, cerámicas, mosaicos, azulejos y sanitarios. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos), representado por 3.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. — Representación legal: será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, ambos por un año cada uno. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente: Mario Antonio Dubini. Vicepresidente: Mario José Dubini. Directores: Epifanio Domingo Dubini, Julio César Lubini. — Organo fiscalizador: síndico titular: Ctador. Púb. Miguel Angel Martín. Síndico suplente: Dr. Juan Oscar Venturiello. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 2561, del 3 de junio de 1977. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.400.— e.15|7 Nº 31.881 v.15|7|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Reaseg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Carlos Dupont, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 4.3..., nacido el 12 de noviembre de 1933, contador público nacional, domiciliado en Avenida Belgrano 295, Capital Federal; María Cristina del Rosario Saravia de Dupont, argentina, casada, nacida el 19 de diciembre de 1936, libreta cívica Nº 2.387.739, perita en relaciones humanas, domiciliada en Avenida Belgrano 295, Capital Federal. — 2. Datos Constitución: Por escritura de fecha 22 de marzo de 1977, pasada bajo el Nº 169, al folio 376, del Registro 193, de la adscripción del escribano Eduardo A. Díaz. — 3. Nombre: "REASEG SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Domicilio: Avenida Belgrano 295, piso quinto, oficina 15, Capital Federal, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A. Comerciales: Ejercer comisiones, consignaciones y representaciones; importación y exportación de toda clase de bienes, frutos y/o productos. — B. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — C. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, cunícolas, forestales y mineras. — D. Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras, tales como: a) Comprar, vender o invertir en valores mobiliarios, b) Otorgar y aceptar obligaciones, depósitos irregulares, créditos, cauciones, garantías, fianzas y avales, con garantía o sin ella; c) Emitir, aceptar, descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas; girar cartas de créditos y otros documentos negociables; d) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados a operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocarlas; e) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; f) Administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; la sociedad no podrá emperar, administrar fondos comunes de inversión; g) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos y gestionar su cobro. La sociedad tampoco podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — E. Inversoras: Constituir y participar en sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse; promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines. — F. Mandatos: Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus actividades financieras e inversoras. — G. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, comercial, financiero y técnico, promoción, gestión y liquidación de negocios, con intervención de profesionales con título habilitante en aquellas materias que, en razón de su naturaleza, hayan sido reservadas a ellos, conforme a las disposiciones en vigencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital: Doscientos cincuenta mil pesos, representado por doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. - 8. Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de dos ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Cuando la sociedad esté comprendida entre aquellas a las que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de directores será de tres. El Directorio elegirá al presidente y si lo estima conveniente, a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un ejercicio. La asamblea también designará a un síndico suplente por igual período. El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Dupont; vicepresidente: María Cristina del Rosario Saravia de Dupont. Síndico titular: Carlos Alberto Martínez. Síndico suplente: Julio Ernesto Curutchet. — 9. Representación Legal: Corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — 10. Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. — E/L.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.15|7 Nº 34.527 v.15|7|77

Sophos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 21 de marzo de 1977, pasada bajo el Nº 145, al Fº 531, y su aclaratoria de fecha 13 de mayo de 1977, pasada bajo el Nº 295, al Fº 1.000; ambas protocolizadas en el Registro notarial de esta Capital Federal número 529 a cargo del escribano Osvaldo Devoto, se constituyó: "Sophos S. A." así como se designa: "Integrantes: Carlos Otto Franke, argentino, casado, ingeniero civil, de 57 años, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 421.225; Luis Angel Guereño, argentino, casado, comerciante, de 54 años, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.810.959; Mario Luis Piñeiro, argentino, casado, ingeniero civil, de 55 años, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.802.474, y Abel Vicente Valdés, argentino, casado, comerciante, de 59 años, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 452.833, todos domiciliados en la Avenida Córdoba 1367, primer piso, vecinos hábiles. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto — Art. 1º: La sociedad se denomina "SOPHOS S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida Córdoba 1367, p. 1º — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: El estudio, organización de actividades comerciales, financiera, mineras, agrícolas, de obras públicas y de empresa de servicios, particularmente aquellos que por su carácter y naturaleza requieran para su cumplimiento la colaboración entre personas o entidades de varios países y asimismo el estudio, organización de la industria petrolífera, hidrotérmica, eléctrica, automotriz, química, ferroviaria y metalúrgica, debiendo todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, ajustarse a las respectivas disposiciones legales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá especialmente en la forma prevista: a) prestar asesoramiento técnico a particulares u organismos oficiales, facilitando a los mismos indicaciones de mercados y estudios preliminares, compilación, anteproyectos y proyectos ejecutivos, para la instalación de establecimientos industriales, o comerciales, elaboración y examen de contratos de concesiones o de suministros, verificación y aprobación de trámites y suministros, asesoramiento financiero y programa de inversiones; b) prestar asesoramiento técnico y financiero a los organismos oficiales u organizaciones privadas para el estudio de programas de industrialización y de sus respectivas posibilidades de financiación; c) participar en licitaciones, responsabilizándose parcial o totalmente de la ejecución de los trabajos y obras mediante la elección autónoma de los proveedores y su coordinación; d) asumir concesiones de obras públicas o de pública utilidad, sola o en participación con terceros; e) asumir la ejecución de los suministros especiales con la adquisición y colocación de contrapartidas; f) provocar acuerdos con entes similares o instituciones financieras extranjeras con el objeto de obtener una coordinación internacional de iniciativas, la conclusión de negocios en coparticipación internacional, la conclusión de acuerdos financieros para la realización de los mismos negocios; g) proveer directamente la financiación de suministros y de las obras tomadas por su intermedio y facilitar esta financiación por medio de acuerdos con bancos o instituciones financieras argentinas o extranjeras; h) Asumir directamente o facilitar la asunción de participación en las iniciativas por ella promovidas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social. — Capital. — Art. 4º: El capital social es de $ 200.00, representado por doscientas acciones ordinarias, al portador, de pesos 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Para su validez dichos aumentos serán elevados a escritura pública, fecha en que se abonará el impuesto de sellos. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Fiscalización. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el directorio: presidente, al ingeniero don Fernando Juan Fernández; vicepresidente, ingeniero electromecánico Néstor Jorge Recalde; directores titulares, no hay; síndico titular, Carlos Alberto Fernández; síndico suplente, Ezequiel Alejandro Justiniano. — E|l.: ordinarias, al portador. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.300.— e. 15|7 Nº 34.556 v. 15|7|77

Irnel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: DOMINGO Pérez, argentino naturalizado, nacido el 19 de julio de 1925, casado, domiciliado en San Martín 703, piso 8º, A, de Avellaneda, comerciante, con D.N.I. Nº 12.507.774; Nicolás Rafael Jaunsarás, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1923, casado, domiciliado en Monseñor Piaggio 55, piso 10, de Avellaneda, comerciante, con L.E. número 4.755.596; Daniel Nicolás Jaunsarás, argentino, nacido el 16 de agosto de 1950, casado, domiciliado en Monseñor Piaggio 74, 8º B, de Avellaneda, comerciante, con L.E. Nº 11.326.615; Daniel Pérez, argentino, nacido el 7 de enero de 1952, casado, domiciliado en French 10, 6º B, Avellaneda, comerciante, con D.N.I. número 10.088.701; Irene Gumersinda Aromi de Jaunsarás, argentina, nacida el 5 de octubre de 1928, casada, domiciliada en Monseñor Piaggio 55, 10, Avellaneda, comerciante, con L.C. 197.716; Nélida Troyano de Pérez, argentina, nacida el 18 de octubre 1926, casada, domiciliada en San Martín 703, 8º A, Avellaneda, comerciante, con L.C. 1.324.470; Teresa Liliana González de Pérez, argentina, nacida el 18 de marzo de 1955 casada, comerciante, con D.N.I. Nº 11.389.808, domiciliada en French 10, 6º B, Avellaneda; y Angela Vilaplana de Jaunsarás, argentina, nacida el 19 de abril de 1951, comerciante, con C.I. Nº 6.853.754, casada, domiciliada en Monseñor Piaggio 74, 8º B, Avellaneda. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 11|4|77. 3) Razón Social: IRNEL, S.A. 4) Domicilio: Venezuela 634, 4º piso, Dpto. 16, Capital. 5) Objeto: Inmobiliaria: Por la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales incluyendo todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Podrá asimismo, realizar construcciones, reparaciones y remodelaciones de edificios de todo tipo, construir calles, viaductos, canales, desagües y toda otra obra de ingeniería o arquitectura civil, hidráulica de vialidad y energética. Financiera: Por la celebración de operaciones de préstamo de dinero con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Podrá realizar en general cualquier operación financiera o de inversión con exclusión de aquellas que requieren concurso público. Forestal: Por la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras de todo tipo y explotación en todas sus formas de establecimientos forestales. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 1.000.000, en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente, Domingo Pérez; Vicepresidente, Nicolás Rafael Jaunsarás; Directores: Daniel Nicolás Jaunsarás, Daniel Pérez; Síndico titular, Hugo Benito, Rodríguez Eldán; Síndico suplente, Vicente José C...co. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entre líneas: Liliana: Vale. — Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.15|7 Nº 34.607 v.15|7|77

Tacer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ELVA Josefina Verón, argentina, soltera, de 32 años, con C.I. Nº 5.953.692, domiciliada en Asamblea 80, Dpto. 2, comerciante; y Julio Carozzi, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.229.853, domiciliado en Boyacá 520, ambos Capital. 2) Fecha instrumento de Constitución: 16|5|77. 3) Razón Social: "TACER, S.A." 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos de papel. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos de papel. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos, de $ 10 c|u. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Elva Josefina Verón; Síndico titular, José Luis Avedano; Síndico suplente, Jorge Martínez. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.15|7 Nº 34.608 v.15|7|77

Unitronic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 586, pasada con fecha 20 de diciembre de 1976, ante la Escribana de esta Capital María Inés Landó, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "UNITRONIC, SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el 3 de noviembre de 1976 y la cual —aprobada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 2.986 del 22 de noviembre de 1977— resolvió el aumento del capital a pesos 30.000.000, emitir acciones por $ 25.000.000 y reformar los artículos 4º, 8º y 12 de los estatutos, estableciendo en el artículo 4º que el capital social será de $ 30.000.000, en el artículo 8º que el número mínimo de directores será de tres y el máximo 7, por tres años, y en el 12 que las asambleas no podrán ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria. — E|l.: y el máximo 7, por tres años, vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.- e.15|7 Nº 34.639 v.15|7|77

Talleres Gráficos Santa Fe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: TALLERES GRAFICOS SANTA FE, S.A. Domicilio: José Aarón Salmún 1249, Capital Federal. Duración: 90 años, a contar de su inscripción: Accionistas: Raúl Muñoz, argentino, 57 años, casado, comerciante, L.E. 1.918.423, domicilio en Paraguay 2727; Antonio Argüelles argentino naturalizado, 66 años, casado, comerciante, C.I. 1.667.355, domiciliado en Arenales 1330; Miguel Antonio Leoncio Bartolomé Argüelles, argentino naturalizado, 67 años, casado, comerciante, C.I. 1.292.472, domiciliado en 11 de Setiembre 1740; y Esteban Grau Carrio, español, 68 años, viudo, comerciante, C.I. 775.823, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1201, piso 7º A. — Constituida por Escritura Nº 166 del 4 de abril de 1977, ante el Escribano Roberto A. Racconi. — Objeto: Explotación del negocio de imprenta y artes gráficas, incluyendo litografía, encuadernación y composición mecánica, como asimismo la fabricación e impresión de envases de papel, cartón, cartulina y material plástico, edición y distribución de libros, revistas y periódicos. Importación y exportación. — Capital Social: pesos 4.800.000, representado por 4.800.000 de un peso cada una, ordinarias, al portador. — El Directorio está compuesto de tres a once miembros, por un año. — La fiscalización por un Síndico titular y un suplente, por un año. — La resolución legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Raúl Muñoz. — Vicepresidente, Antonio Argüelles. — Directores, Miguel Antonio Leoncio Bartolomé Argüelles, Esteban Grau Carrio, Raúl Jorge Muñoz y Adrián Daniel Muñoz. — Síndico titular, Héctor César Spacech. — Síndico suplente, José Domingo Ravi. — Lo testado: No Vale. — Muñiz, Spacech, No vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900.- e.15|7 Nº 34.640 v.15|7|77

Iturrería Hnos. Aristizábal y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Marcelo Arteaga, argentino, casado, 50 años, abogado, L.E. número 5.112.454, 59, Nº 526, 1|2, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Luis Manuel Aristizábal, argentino, casado, 43 años, comerciante, L.E. Nº 5.147.907, 4 Nº 1.013, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Horacio Juan Campodónico, argentino, casado, 45 años, abogado, L.E. número 5.139.141, 10 Nº 983, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Curone, argentino, divorciado, 45 años, abogado, L.E. Nº 5.135.231, 51 Nº 749, piso 9º C, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Iturrería, argentino, casado, 50 años, abogado, L.E. Nº 5.110.876, 53 número 638, piso 1º, La Plata, Provincia de Buenos Aires; José María Iturrería, argentino, separado, 47 años, abogado, L.E. Nº 5.128.754, 51 Nº 727, piso 5º, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Miguel Horacio Iturrería, argentino, soltero, 39 años, abogado, L.E. Nº 5.169.581, 55 número 606, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Razón Social: ITURRERIA HNOS., ARISTIZABAL Y CIA., S. A. — Fecha de Constitución: 1º de diciembre de 1976. — Domicilio Social: Avenida de Mayo Nº 580, piso 2º, oficina 4, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: compraventa y distribución de maquinarias, tractores e implementos para el campo y la industria, motores a explosión, grupos electrógenos, turbinas a gas, automotores, excavadoras, hidrogrúas y equipos para movimiento de tierra, silos, galpones, tinglados y toda clase de estructuras metálicas y|o de hormigón, equipos de bombeo, sistemas y equipos de riego, sus repuestos e instalaciones para su mantenimiento, fertilizantes, semillas y productos químicos para la agricultura y ganadería y|o equipos para la construcción. — Industrial: fabricación de maquinarias o implementos de usos agropecuario, galpones, silos, tinglados, estructuras metálicas y|o de hormigón, a cuyo fin podrá montar los establecimientos adecuados. — Financiera: la financiación de todo lo que hace al objeto social con capitales propios. — Agropecuaria: toda la actividad vinculada a la explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos, hortícolas, por cuenta propia y|o de terceros asociados en el país y en el extranjero y la venta de ganado. — Inmobiliaria: construcción por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros de viviendas en general, edificios públicos o de rentas, garajes y venta de inmuebles, campos, fondos de comercio por cuenta propia y|o de terceros y asociados a terceros y|o administración de inmuebles. — Forestal: realizar forestaciones y|o reforestaciones por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros. — Vinculado con su objeto podrá efectuarse la producción, comercialización, transporte, importación y exportación de productos y subproductos forestales, así como también comprar o vender o arrendar tierras forestales o con destino a forestaciones propia o de terceros. — Capital Social: es de pesos 2.000.000, dividido en dos mil acciones ordinarias nominativas de un mil pesos de valor nominal cada una (5 votos por acción). — Duración de la Sociedad: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — Directorio: se compone de 4 miembros titulares y 4 suplentes designados por Asamblea con mandato por un ejercicio. — Presidente, Luis Manuel Aristizábal; Vicepresidente, doctor Jorge Alberto Iturrería; Directores Titulares, doctor Horacio Juan Campodónico, doctor Miguel Horacio Iturrería; Director Suplente, doctor José María Iturrería; Síndico Titular, José Marcelo Arteaga; Síndico Suplente, doctor Juan Carlos Curone. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.- e.15|7 Nº 34.626 v.15|7|77

Complejo el Cruce

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION: Carmen Matilde Vaccarini de Velay, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 4.444.142, nacida el 6|6|42, domiciliada en Independencia 460, Derqui, Pvcia. Buenos Aires, y Osvaldo Miguel Vaccarini, argentino, casado, nacido el 29|7|44, comerciante, con Lib. Enrolamiento número 4.442.903, domiciliado en Drysdale número 3958, Dpto. "10", Carapachay, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de setiembre de 1976. — 3) Denominación de la Sociedad: "COMPLEJO EL CRUCE, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Riobamba Nº 340, 14 "C", Capital Federal. — 4) Objeto Social: Explotación de Estaciones de Servicios para automotores, comercialización de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios y cualquier otro producto o artículo que se relacione con el ramo automotor. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. — 5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Pesos 100.000. — 7) Presidente: Carmen Matilde Vaccarini de Velay y Vicepresidente: Osvaldo Miguel Vaccarini. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ctdor. Felipe Augusto Giai. — Síndico Suplente: Dr. Lucio Félix Ibáñez. — Directorio: 2 a 9 miembros, con mandato por tres años. — Síndicos: Por el término de dos años. — 8) Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.15|7 Nº 34.653 v.15|7|77

Laboratorios König

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. - Don Héctor Carlos Bassi, argentino, casado, médico veterinario, nacido el 8 de diciembre de 1943, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.433.367, domiciliado en Estados Unidos 3704, piso 3º, departamento 14, Capital y don Elbio Humberto Taroni, argentino, casado, médico veterinario, nacido el 14 de diciembre de 1942, con Lib. de Enrol. número 4.739.834, domiciliado en Jorge Newbery 1557, piso 8º, departamento "B", Capital. — 2. - En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 de marzo de 1977. — 3 - "LABORATORIOS KÖNIG, SOCIEDAD ANONIMA". — 4 - Calle: Estados Unidos 3704, piso 3º, departamento 14, Capital Federal. — 5. - Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: A la fabricación de medicamentos veterinarios y productos agroquímicos, pudiendo elaborar estos productos con fórmulas propias o adquiridas a otros laboratorios y realizar tareas de investigación referida a estas actividades. — b) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, distribución, fraccionamiento, transformación, incorporación, importación y exportación y representación de medicamentos veterinarios y productos agroquímicos, drogas para la preparación de los mismos y representación de laboratorios nacionales o extranjeros y la reproducción autorizada de los productos que esos laboratorios fabriquen. — c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta y fraccionamiento de inmuebles y edificios. — d) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la cría e invernada de ganado de cualquier especie y a la explotación agrícola, forestal, granjera y frutícola. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. - La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8. - La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante, deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — 9. - La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente. — 10. - El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Nota: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 3 de julio de 1977.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300.— e.15|7 Nº 34.546 v.15|7|77

Grandio y López

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 20 setiembre 1976 y 20 enero 1977, pasadas a los folios 495 y 44 del Registro 222 de esta Capital, y ante el escribano Miguel M. A. R. Santamarina, se protocolizó la adecuación a la Ley Nº 19.550 dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 agosto 1976, de: 3. Razón social: "GRANDIO Y LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — 4. Domicilio de la sociedad: Güemes 3365, Capital Federal. — 5. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones, dentro o fuera del país: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación y distribución de automotores, embarcaciones, aeronaves y toda clase de rodados, maquinarias rurales y motores de todo tipo, sus equipos eléctricos y mecánicos, refrigeradores, acondicionadores de aire, aparatos eléctricos, radioeléctricos, televisores y artefactos para uso del hogar en general, así como también materiales, repuestos, accesorios y herramientas que se relacionen con ellos. Alquiler de rodados, máquinas rurales y motores, ya sea con opción a comprar o sin ella. Explotación de talleres de reparación de automotores y rodados en general, estaciones de servicio, garajes, playas de estacionamiento y negocios de compra, venta, reconstrucción y reparación de neumáticos. b) Explotación de establecimientos agrícolas, frutales, viñedos, horticultura, forestación y reforestación de tierras, establecer bodegas y plantas fraccionadoras, plantas de conservación y|o industrialización de productos del suelo, molinos y aserraderos, acopio y secado de granos, ocupándose también de la compra, venta, importación y exportación de dichos productos; c) Criar, comprar y vender ganado mayor y menor, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, así como también su importación y exportación, industrializar carnes y subproductos, instalando si lo considera necesario plantas de faenamiento, frigorífico y además todas las que se relacionen con la industria lechera; d) compra, venta y construcción de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y construcción de calles, caminos, puentes, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica y de vialidad; e) Explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo e internacional de cargas, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea; f) Realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, intervenir en consorcio de cualquier tipo, constituir, transferir o descontar hipotecas, prendas u otro derecho real, comprar y vender títulos, bonos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, prestar fianzas a título oneroso, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. Dar y|o tomar consignaciones, comisiones, distribuciones y representaciones que se vinculen directamente con el objeto social enumerado. — 6. Plazo de duración: 99 años contados desde el 24 julio 1958. — 7. Capital social: diez millones veinte mil pesos ($ 10.020.000) representado por 10.020.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por cada acción. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será administrada por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelectos. Fiscalización: uno o más síndicos titulares designados por la asamblea por el término de un año, debiendo elegirse igual número de suplentes y por el mismo término. Si fuera tres o más actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". — 9. Organización de la representación legal: A cargo del presidente, y en caso de ausencia, impedimento o excusación, será ejercida por el vicepresidente, y a falta de ambos, dos directores actuando conjuntamente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.400.— e. 15|7 Nº 34.657 v. 15|7|77

Edevi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. LA SOCIEDAD está constituida por las siguientes personas: Ernesto Oscar Margheri, argentino, casado, de 57 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento 1.389.987, domiciliado en Drysdale 5452, Carapachay; Ana María Emma Margheri de Gil, ecuatoriana, casada, comerciante, de 28 años de edad, Documento Nacional de Identidad 15.107.611, domiciliada en Drysdale 5452, Carapachay, y Victoria Valle de Margheri, argentina, casada, de 51 años de edad, empresaria, Cédula de Identidad 2.424.576, de Policía Federal, domiciliada en Drysdale 5452, de Carapachay. — 2. Se constituyó por escritura de fecha 4 de mayo de 1976, pasada ante el escribano Juan H. Estrada al folio 48 del Registro Notarial Nº 3 de la Capital Federal, a su cargo. — 3. La sociedad se denomina "EDEVI, S. A.". — 4. Tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 1221, 8º piso, departamento B. — 5. Tiene por objeto: a) Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de electroespejos, cristales y vidrios, su fraccionamiento y distribución, la elaboración según pedidos, canteado, perforado y manufacturado en general de espejos, vidrios y cristales, fabricación de vidrio térmico prensado, con capas aislantes y los derivados de aquellos productos, tales como ventanillas de vidrios térmicos y de seguridad para coches con aire acondicionado, vidrios para señales, comunes o fonoluminosas, para faroles y para uso en la actividad ferroviaria, industrial y del transporte; fabricación de pintura, esmaltes, barnices y sus componentes; b) Comerciales: la compra, venta, importación y exportación de vidrios, cristales, espejos, pinturas, esmaltes, barnices y sus componentes y todo lo relacionado con la producción enunciada en el inciso anterior, inclusive su distribución y comercialización en el país o en el extranjero; c) Inmobiliarias: La compraventa y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento, arrendamiento y edificación, y, en general, todas las operaciones, actos y contratos que deriven del dominio de bienes raíces incluyendo en dicho objeto las operaciones compren-

didas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas o de otra índole, públicas o privadas; d) Financieras: la realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para las operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa y transacción sobre títulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como la financiación de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, constituyendo prendas, hipotecas u otros gravámenes, con exclusión de aquellas operaciones que requieran el concurso público o las comprendidas en el Decreto Ley dieciocho mil sesenta y uno; e) Agropecuarias: compraventa y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y explotación por medio de la agricultura, la ganadería, la producción tambera o de granja, así como también la industrialización primaria y la venta de sus productos. — 6. Su duración será de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Su capital es de dos millones de pesos, representado por acciones de un peso valor nominal. — 8. Será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 directores. Durarán 3 años en sus funciones y son reelegibles. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, reelegibles — Directorio: presidente, Ernesto Oscar Margheri; vicepresidente, Ana María Margheri de Gil; director titular, Osvaldo José Scioli; director suplente, Victoria Valle de Margheri; síndico titular, Dr. Héctor Mario Yácubsohn; síndico suplente, Dr. Angel Outeda. — 9. La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente del directorio, o de quien lo reemplace. Acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos. — 10. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: Acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos. Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.100.— e. 15|7 Nº 34.656 v. 15|7|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Del Profesional

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Escritura: 1º de julio de 1976 y 22 de marzo de 1977. — Denominación: DEL PROFESIONAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Socios Comanditados: Bernardo Mourahovsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|3|1940, L. E. Nº 4.312.279, domiciliado en Avda. Las Heras 4079, piso 13, A, Capital Federal; Fernando Oscar Canievsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de junio de 1940, L. E. Nº 4.312.843, domiciliado en Berutti 3952, piso 2º, Capital Federal. — Socios comanditarios: Angel Oscar Bernardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|4|1941, L. E. Nº 4.366.616, domiciliado en Soler 3668, piso 4º, C, Capital Federal; Marta Raquel Waisman de Canievsky, argentina, casada, nacida el 5|12|1941, L. C. Nº 4.216.657, domiciliada en Beruti 3552, piso 2º, Capital Federal; Gloria Lidia Kramer de Mourahovsky, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de marzo de 1940, L. C. Nº 3.868.541, domiciliada en Avenida Las Heras 4079, piso 13, A, Capital Federal. — Domicilio social: Viamonte 1301, esq. Talcahuano, Capital Federal. — Cesión: Bernardo Mourahovsky, cede y transfiere a Fernando Oscar Canievsky la totalidad de su capital comanditado que tiene en la precitada sociedad por la suma total de $ 1.000 (un mil pesos). — Adecuación: Plazo de duración: 25 años a partir del 1º de enero de 1966. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, impresión, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación por mayor y|o menor de artículos de papelería y librería, tanto en el país como en el extranjero. — Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos), de los cuales $ 98.000 (noventa y ocho mil pesos) al capital comanditado, todo en acciones ordinarias, al portador de $ 10 cada una. — Administración y Representación Legal. Uso de la firma social: A cargo del socio comanditado, designado Administrador. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.15|7 Nº 31.878 v.15|7|77

Turycamp

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HECTOR CARLOS Maglione, argentino, casado, nacido el 3|6|1933, comerciante, con C.I. Nº 3.377.415, domiciliado en Charcas Nº 4040, Capital: Esteban Guedas López, español, casado, nacido el 3|9|1937, comerciante, con C.I. Nº 5.819.545, domiciliado en Charcas Nº 4040, Capital; Mercedes Gallardo, española, casada, nacida el 10|1|1940, comerciante, con C.I. Nº 5.389.451, domiciliado en Perú Nº 672, Haedo, provincia de Buenos Aires: Inés González del Solar de Maglione, argentina, casada, nacida el 11|10|1950, comerciante, con C.I. Nº 6.557.245, domiciliada en Avda. del Libertador Nº 1154, piso 7º B, Capital; Mideo Lino Ladelfa, argentino, casado, nacido el 15|6|1932, comerciante, con C.I. Nº 3.498.206, domiciliado en Perú Nº 707, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Elena Marta Roca, argentina, soltera, de 33 años, comerciante, con C.I. Nº 5.009.723, domiciliada en Stgo del Estero Nº 445, Capital: y María Mercedes Beatriz Gil de Gallardo, española, viuda, nacida el 17|7|1903, comerciante, con C.I. Nº 5.389.452, domiciliada en Gelly y Obes Nº 555, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Por escrituras de fechas 27|1|1976, 17|9|1976, 18|3|1977, 2|5|1977, 9|6|1977 "TURYCAMP, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Charcas Nº 4040, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros: a) La compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de equipos, materiales y todo tipo de artículos vinculados con la actividad turística, de pesca, caza, deportes, camping, jardinería y juguetería; b) La industrialización, manufacturación y toda forma de producción y transformación de materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados específicamente con todo lo indicado en el apartado a); c) La realización de préstamos a terceros con o sin garantías, aportes de capitales a personas o asociados para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.051 y toda otra que requiera el concurso público; d) El ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho. Su duración será de 99 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social lo constituye la suma de $ 200.000, representado por 180.000 acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, y cuyo valor nominal es de un peso, que corresponde al capital comanditario, y de 20.000 que corresponden al capital comanditado. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, cuyo mandato durará lo que el plazo de duración de la sociedad: 30 de junio de cada año. La fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, formado por máximo de diez, y con mandato por un año en sus funciones. — E|l.: por escrito menos de tres miembros titulares y un turas de fechas. — S|r.: Turycamp. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e. 15|7 Nº 34.664 v. 15|7|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entersell

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Kener, Luis Clemente, de 24 años, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Noemí Paz, comerciante, C. I. Nº 8.233.811, Policía Federal, domiciliado A. Einstein 786, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires; Ferreyra, Rubén Laudemar, 40 años, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Julia Perla, industrial, C. I. número 3.895.284, Policía Federal, domiciliado Perito Moreno 530, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Canziani, Carlos Angel Natalio, 63 años, italiano, casado en primeras nupcias con Nelly Esther Pacce, industrial, C. I. Nº 1.631.518, Policía Federal, domiciliado en Humboldt 406, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de junio de 1977. — 3) Razón social o denominación: ENTERSELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Paraguay 776, 5º piso, F, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras sociedades a la realización de proyectos, fabricación y reparación de máquinas envasadoras de productos medicinales y alimenticios. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital social: $ 300.000 (trescientos mil pesos), dividido en 30.000 cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una. — Suscripto por los tres socios en partes iguales de 10.000 cuotas cada uno. — Se integra en efectivo el 50 %. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Para obligar a la sociedad será menester la firma de dos cualesquiera de los 3 socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: 23 de. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 34.199 v.15|7|77

Roatec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 30|5|1977 los socios de "ROATEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el Nº 653, Lº 57 de S. R. L., resuelven: El aumento de capital y adecuación: Roatec S. R. L. con domicilio en Cochabamba 1713, Dpto. "D", Capital Federal. — Plazo de 30 años a contar del 10|3|1969. — Objeto: Trabajos de tornería mecánica, así como la fabricación de autopiezas para las industrias del automotor y la electromecánica, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos y mercaderías relativas al objeto social. — Capital: $ 510.000. — Administración: Los tres socios en calidad de gerentes con uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos cualesquiera. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Roatec. Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.15|7 Nº 31.860 v.15|7|77

Ringel's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 31 de diciembre de 1976 los integrantes de "RINGEL'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta número 350 1º 50 de S. R. L., resuelven: Reducir el plazo de la sociedad que queda fijado hasta el 30 de junio de 1977. — Capital: $ 20.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.15|7 Nº 31.862 v.15|7|77

Guida y Schiaffino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD. — Según acto privado de fecha 9 de febrero 1977. — Roberto Carlos Guida, 39 años, L. E. 4.864.220, comerciante, casado, argentino, Hipólito Yrigoyen 4427 Lanús, Prov. de Buenos Aires; Marta Elsa Pérez de Guida, 43, L. C. 2.920.811, comerciante, casada, argentina, mismo domicilio que el anterior; Jorge Eduardo Luis Schiaffino, 45, L. E. 4.501.226, comerciante, casado, argentino; Amelia María Guida de Schiaffino, 43, L. C. 2.920.332, comerciante, casada, argentina, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 4428, Lanús, Prov. de Buenos Aires. "GUIDA Y SCHIAFFINO S. R. L.", con domicilio en Avenida de Mayo 1324, piso 1º, oficina 39, Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar del día de su constitución y se considera legalmente constituida con su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos de librería; todo tipo de artículos para oficina y de uso escolar, de juguetería, cotillón y repostería. — Capital: Pesos 1.400.000. — Administración: Todos los socios revisten el carácter de gerentes y con uso de firma indistinta. — Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.15|7 Nº 31.859 v.15|7|77

Arquitecto Fabio Malamud

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fabio Malamud, casado, argentino, arquitecto, nacido el 18 de noviembre de 1929, C.I. Nº 2.716.543; Nora Noemí Camino de Malamud, casada, argentina, arquitecta, nacida el 7 de octubre de 1941, L. Cívica Nº 4.206.630, domiciliados en la calle Gallo 1463, piso 8, Depto. "D", Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 11 de mayo de 1977. — Razón social: "ARQUITECTO FABIO MALAMUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Gallo 1463, piso 8º, "D", Capital Federal. — Objeto social: El objeto social será por cuenta propia o de terceros, la administración y|o financiación y|o compraventa de inmuebles y|o lotes, construcciones de edificios para renta, venta en block o dentro del régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, loteos, proyecto y dirección de obras, construcciones privadas o públicas, provinciales y nacionales y toda clase de operaciones conexas con las indicadas precedentemente. — Plazo de duración: El plazo de duración de este contrato será de diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Fabio Malamud y doña Nora Noemí Camino de Malamud, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la razón social adoptada indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.15|7 Nº 31.883 v.15|7|77

M. A. R. I. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A LOS 3 DIAS del mes de noviembre de 1976 en la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Francisco Alvarez, argentino, casado, 59 años, L.E. Nº 150.672, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca número 2847, Capital Federal; Juan Frati, italiano, casado, 60 años, C.I. Nº 4.321.997, comerciante, domiciliado en la calle Julio Besada Nº 1924, Martín Coronado, Pcia. de Buenos Aires; Atilio José Arcieri, argentino, soltero, 55 años, L.E. Nº 1.664.695, comerciante, domiciliado en la calle Nazarre Nº 5179, Capital Federal; Raúl Mónaco, argentino, casado, 42 años, L.E. Nº 4.125.278, comerciante, domiciliado en la calle Balboa Nº 513, Villa Tessei, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Pablo Caruso, argentino, casado, 49 años, L.E. Nº 4.036, comerciante, domiciliado en la calle Cortina Nº 2069, Capital Federal; Julio Rodríguez, español, casado, C.I. Nº 5.521.871, 47 años, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca Nº 2360, Capital Federal. — Razón social: "M.A.R.I.S. S.R.L.", con domicilio en la calle Alsina Nº 943, piso 3º, oficina 306, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Fabricación, distribución, reparación y venta de artículos y maquinarias para fábricas de soda en sifones; importación y exportación de máquinas, repuestos y artículos relacionados con la industria de aguas gaseosas y bebidas en general, por cuenta propia o de terceros. — Capital social: 12.000 pesos. — Plazo: 20 años a partir del 1º|2|1976. — La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios con carácter de gerentes. — El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: a partir 1º|2|1976. Vale. — S|raspado: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.15|7 Nº 31.023 v.15|7|77

Accanto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Francisco Young, casado, argentino, escribano, de 33 años de edad, C.I. 5.043.257 de Policía Federal, domiciliado en esta ciudad, calle Tucumán 326, 1er. piso, depto. 20; y doña Silvia Beatriz Torres de Young, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. 6.038.754, domiciliada en Beccar, Pcia. de Buenos Aires, calle Suipacha 1451. — Fecha del instrumento de constitución - Escritura del 5 de mayo de 1977. — Denominación de la sociedad: "ACCANTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Calle Tucumán 326, 1er. piso, depto. 20, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización de muebles de cocina y baños, sus accesorios, complementos y demás enseres afines, mediante la compraventa, consignación, importación y exportación de los mismos. Asimismo podrá dedicarse a la refacción, remodelación y modernización de inmuebles en los recintos destinados a baños y cocinas en cuanto sean conexos a los fines antedichos y cuyas obras no estén reservadas a profesionales habilitados legalmente. Plazo de duración: Cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 50 cuotas a la señora Silvia Beatriz Torres de Young o sean $ 50.000 y 450 cuotas al señor Antonio Francisco Young o sean $ 450.000, de las que integran el 50 % y el saldo lo irán integrando en la medida que lo requieran los negocios sociales en un plazo no mayor de dos años. — Dirección y administración: a cargo de la señora Silvia Beatriz Torres de Young y del señor Alberto José Young, C.I. Nº 5.043.258, en el carácter de Gerentes. Para obligar a la sociedad bastará la firma de uno cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e. 15|7 Nº 34.652 v. 15|7|77

Laboratorio Dr. C. Rechniewski

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 28 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Agustín O. Braschi, la sociedad "LABORATORIO DR. C. RECHNIEWSKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó su domicilio social: Domicilio: Juncal 2712, Capital. Su objeto social: Objeto: Será el de laboratorio de análisis clínicos y bacteriológicos. Accesoriamente podrá realizar toda actividad afín a su objeto, explotando industrias, comercios u otros establecimientos que tengan relación con el mismo. La sociedad podrá a ese efecto comprar, vender, arrendar, prendar, hipotecar, locar, bienes inmuebles o semovientes, formar parte de otras sociedades, empresas o negocios, tomar parte en licitaciones privadas o públicas, actuar ante el gobierno nacional, provincial o municipal de cualquier jurisdicción y ante particulares o cualquier entidad privada, oficial o mixta del país o del exterior inclusive ante los Bancos de la Nación Argestina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, o cualquier otra entidad bancaria creada o a crearse. Podrá abrir y cancelar cuentas corrientes, efectuar depósitos, sean en efectivo o en documentos de cualquier especie; solicitar créditos, afianzar, librar, girar pagarés y otros documentos, cualesquiera que ellos sean, registrar marcas y patentes, actuar en juicio por sí o por terceros, otorgar mandatos especiales o generales y en fin, realizar todo acto civil o comercial directa o indirectamente relacionado con la sociedad, incluidos los reglados en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965|63. Aumenta el capital social a la suma de $ 20.000.— representado por 2.000 de $ 10.

Buenos Aires, junio 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e. 15|7 Nº 34.662 v. 15|7|77

Donnelly Brothers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Acto privado 21 de junio de 1977. — Bernardo Nicolás Donnelly, 27 años, C. I. número 6.281.885; Patricia Cecilia Donnelly, 22, D. N. I. Nº 11.529.543; Beatriz Isabel María Donnelly, 25, D. N I. número 10.196.414, argentina, solteros, comerciantes, domiciliados en Capitán Ramón Freire 2150, Capital Federal. — "DONNELLY BROTHERS S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capitán Ramón Freire 2150. — Plazo de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de productos y subproductos de la explotación agropecuaria, maquinarias y rodados, inmuebles, artículos de juguetería y productos y subproductos textiles y|o plásticos. — Capital: Es de $ 1.000.000. — Administración: Patricia Cecilia Donnelly y Bernardo Nicolás Donnelly en calidad de gerente y uso de la firma social conjunta. — Desempeñan por el plazo contractual. — Ejercicio: El 31 de marzo.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.15|7 Nº 31.863 v.15|7|77

Eximbaires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Escritura 24|5|1977 Registro de la ciudad de Avellaneda a cargo del escribano María Enriqueta Fontán. — Guillermo Luis Timossi, argentino, 31 años, casado, Contador Público, L. E. 4.535.938, Maure 1560, 8º A, Capital; Raúl Ramón Derrego, argentino, 37 años, comerciante, divorciado, L. E. 4.302.016, Chile 2584, p. B., C. Capital. — "EXIMBAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Venezuela 110, piso noveno, I, Capital Federal. — Comerciales: Mediante la exportación e importación de mercaderías o bienes comprendidos en los Nomencladores Arancelarios de Importación y Exportación vigentes en la República Argentina. — Asimismo podrán realizar con respecto a dichos bienes operaciones de compraventa, permuta, comisión, representación, locación y comercialización. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de firmas comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras, inclusive mediante licencias extranjeras o nacionales. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. — La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras (T.O.) u otras por las que se requieran recursos de ahorro público. Capital: Un millón de pesos. Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes y obligarán a la sociedad mediante su firma debajo del sello social. Ejercicio: El 31 de diciembre. Plazo: Diez años a contar de su inscripción. — S|R.: "Chile". Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.15|7 Nº 31.864 v.15|7|77

Maradel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 12 de abril de 1977 ante el escribano de Capital Federal, don Raúl E. Berrotarán, Manuel David Mekler, argentino, nacido 9 de diciembre de 1931, casado, industrial, L.E. 4.509.737, domiciliado en Camargo 694, 1º, depto. B; Benjamín Nomberg, alemán, nacido 10 de noviembre de 1916, casado, Contador Público, C.I. Pol. Fed. 4.455.446, domiciliado en Aráoz 175, 5º piso, depto. 16 y Raquel Wroclawski de Mekler, argentina, nacida 18 de mayo de 1934, casada, comerciante, L.C 851.665, domiciliada en Camargo 694, 1º, depto. B; todos vecinos de Capital Federal; han constituido "MARADEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Nicaragua 4340, Capital Federal, con una duración de treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto la fabricación y comercialización de prendas de confección para vestir. — Su capital es de un millón de pesos representado por 10.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas por los socios así: Manuel David Mekler y Raquel Wroclawski de Mekler, 4.000 cuotas o sea 400.000 pesos cada uno y Benjamín Nomberg 2.000 cuotas o sea 200.000 pesos, habiendo integrado el cincuenta por ciento de dichas cuotas y la representación de la Sociedad está a cargo de los tres socios, actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, con amplias facultades. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: confección, vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.- e.15|7 Nº 34.576 v.15|7|77

Alacrán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

LA CONSTITUCION de "ALACRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura de 16-5-77. — Socios: Carlos Joaquín Campana, empleado, soltero, nacido 2-9-47, L. E. número 7.607.175, Arenales 981, y Diego Alonso de Celada, comerciante, casado, nacido el 17-6-48, D.N.I. 5.081.433, Peña Nº 2257, 6º "B", ambos argentinos y vecinos de Cap. Fed. — Domicilio social: Peña 2257, 6º "B", Cap. Fed. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: elaboración, compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero, géneros y plásticos; fabricar carteras, cinturones, valijas, billeteras, bolsos y calzados, comercializar cueros sin elaborar. — Capital: $ 100.000. — Administración y representación: ambos socios, conjuntamente. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre

Buenos Aires, junio 30 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.15|7 Nº 31.926 v.15|7|77

Support

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Alberto Camerano, argentino, empleado, de 26 años de edad, soltero, Soler 5191, Capital, D. N. I. número 8.490.680; Luis Alberto Mignone, argentino, empleado, de 35 años de edad, Mercedes 1550, Capital, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.322.530; Adela María Camerano de Mignone, argentina, empleada, de 28 años de edad, Mercedes 1550, Capital, casada, L. C. Nº 5.952.2[illegible]. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de mayo de 1977. — 3) Razón Social o denominación: SUPPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Belgrano Nº 1915, 6º piso "A", Capital. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto desarrollar tareas vinculadas con la prestación de servicios, organización y asesoramiento comercial, financiero, técnico y empresario en general, selección de personal, consultores de empresas, tareas administrativas a terceros, encuestas y todo tipo de servicios empresarios directamente y|o indirectamente. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 60.000, dividido en seis mil cuotas de diez pesos cada una, aportando Juan Alberto Camerano: tres mil cuotas, o sea treinta mil pesos, y Luis Alberto Mignone y Adela María Camerano de Mignone, mil quinientas cuotas o sea quince mil pesos cada uno, integrando todos los socios en dinero en efectivo el total de sus respectivas suscripciones. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo. — 9) La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obligan a la sociedad, desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e.15|7 Nº 34.643 v.15|7|77

Zapatos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 12 de mayo de 1977, pasada ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán, al folio 386, los señores: Héctor Juan Laurito, argentino, de 40 años, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Celia Alvarez, comerciante, L.E. 4.200.437, domiciliado en Juncal 2843, planta baja, Dpto. C, Capital; Ricardo Enrique García, español, de 70 años, casado, industrial, C.I. número 2.447.985, domiciliado en Zañartú 935, Capital y Reginaldo Alfredo Binasco, argentino, de 49 años, casado, comerciante, L.E. 5.554.065, domiciliado en Ministro Brin 2545 de Lanús Oeste, provincia Buenos Aires; cedieron a Rubén Monteagudo, argentino, de 33 años, casado, industrial, C.I. 5.008.579, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2738, 2º piso, Dep. D, Capital; Inocencio Ramírez Giménez, C.I. 7.722.130, domiciliado en Casa 913, Manzana 47 de Villa Recondo, partido La Matanza, provincia de Buenos Aires; Teófilo Ramos, paraguayo, de 37 años, casado, industrial, C.I. 7.068.121, domiciliado en Bolívar 615, planta baja, Capital y Silvia Teresa Sayavedra Bonilla, argentina naturalizada, de 35 años, casada, cosmetóloga, D.N.I. 11.935.857, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2738, 2º piso, Dpto. D, Capital: las quinientas cuotas que tenían en "ZAPATOS S.R.L.", de las que 100 cuotas eran de Reginaldo Alfredo Binasco y 200 de cada uno de los otros cedentes y habiéndolas adquirido los cesionarios en la cantidad de 50 cuotas para Rubén Monteagudo y 150 cuotas para cada uno de los otros tres adquirentes; habiendo asimismo resuelto los cuatro adquirentes, juntamente con Carlo José Conte, en su carácter de únicos socios, que la Dirección y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo exclusivamente de Rubén Monteagudo y Silvia Teresa Sayavedra Bonilla, que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, con el cargo de Gerentes, la administrarán amplia y libremente, teniendo todas las facultades determinadas en el artículo sexto del Contrato Social. — Buenos Aires, junio 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.15|7 Nº 34.569 v.15|7|77

Suministros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Osvaldo Raya, argentino, nacido el 4 de agosto de 1932, comerciante, casado, L.E. 4.034.22, domiciliado en Paraguay 1617, 8º piso, departamento "B", Capital Federal; Lucía Elba Trujillo, argentina, nacida el 16 de febrero de 1941, comerciante, soltera, L.C. 4.153.605, domiciliada en Triunvirato número 4220, Capital Federal; y Septimio Luciano Sarno, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1914, comerciante, casado, L.E. 133.770, domiciliado en Libertad 1092, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del Contrato: 17 de noviembre de 1976. — 3) Denominación: SUMINISTROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Paraguay 1617, piso 8º, departamento "B", Capital Federal. — 5) Objeto: Compraventa de prendas de vestir y servicios de limpieza y teñido de ropas, alfombras, cortinas y tapizados. — 6) Plazo: 5 años a partir del 1º de noviembre de 1976. — 7) Capital Social: $ 300.000. — 8) Administración: a cargo de Francisco Osvaldo Raya. — 9) Uso de la firma: a cargo de Francisco Osvaldo Raya. — 10) Fecha de cierre: 1º de noviembre de cada año.

Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.- e.15|7 Nº 34.545 v.15|7|77

Gradom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 75 del 25|4|1977, otorgada por ante la escribana de esta ciudad Rosa Marta Axelrud de Lendner al fº 179 del Registro 581, en la sociedad "GRADOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se modificó el artículo 1º del contrato social, que en su parte pertinente dice así: Primero: La sociedad quedará bajo la denominación de "Midland Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Riobamba 436, piso 3, oficina 6.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.15|7 Nº 31.909 v.15|7|77

Iteco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, hace saber por un día este edicto:

CESION DE CUOTAS y modificación: ITECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripciones Registro Público Comercio: contrato 29|7|68 número 2.094, Fº 284, Lº 58; modificaciones: 16|5|72 Nº 828, Fº 377, Lº 61 y 20|3|75 número 333, Fº 83, Lº 70. El socio Carlos Domingo Somaschini cede y transfiere a los restantes socios 220 cuotas de valor nominal $ 100 c|u en las siguiente proporciones: 30% c|u de los socios Juan Manuel Brusco, Rodolfo Antonio Defain y Jaime Francisco Manté y 10% el socio Raúl Nicolás Castello. Precio cesión pesos 44.000. En consecuencia se modifican las cláusulas del contrato social que se indican: Cuarta: El capital social fijado en cien mil pesos se divide en un mil cuotas de $ 100 c|u en la proporción que se detalla para cada socio: Juan Manuel Brusco, Rodolfo Antonio Defain y Jaime Francisco Manté, 286 cuotas c|u de ellos y Raúl Nicolás Castello 142 cuotas. Séptima: las utilidades se distribuirán anualmente entre los socios en la siguiente proporción: 32% para c|u de los señores Juan Manuel Brusco, Rodolfo Antonio Dafain y Jaime Francisco Manté y 4% para Raúl Nicolás Castello. Quedan subsistentes las restantes cláusulas del contrato. — Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.15|7 Nº 34.552 v.15|7|77

Osa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO social de fecha 22 de marzo de 1977, el señor Armando Antonio Mascheroni, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Ana Agrifoglio, comerciante, nacido el 9 de agosto de 1919, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 121.879, domiciliado en la calle Maure 3165, Capital Federal, cede y transfiere a favor del señor Armando Alberto Mascheroni, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Femenia, nacido el veintinueve de agosto de 1946, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.556.863, domiciliado en la calle O'Higgins 2191, de esta Capital Federal; el cincuenta por ciento de su participación en el capital social de "OSA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En virtud de la presente queda modificado el Contrato Social, en su cuarta cláusula. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 120.000, representado por 1200 cuotas de $ 100, valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Armando Antonio Mascheroni, 300 cuotas, equivalentes a pesos 30.000; Armando Alberto Mascheroni, 300 cuotas, equivalentes a $ 30.000 y Oscar Enrique Asorey 600 cuotas, equivalentes a $ 60.000. El resto del contrato sigue vigente. — Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600. —e.15|7 Nº 34.557 v.15|7|77

Censer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Alberto Aguilera, argentino, soltero, 23 años de edad, comerciante, domicilio Canalejas 1848, Capital, Doc. Nacional de Identidad 11.154.375; Alfredo Angel Aguilera argentino naturalizado, soltero, 27 años de edad, comerciante, domicilio Canalejas 1848, Capital, Doc. Nacional de Identidad Nº 13.807.180, y Jorge Omar Giudice, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, domicilio Nuestra Señora de la Merced 4080, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Doc. Nacional de Identidad Nº 10.919.541. — Fecha de constitución: 6 de abril de 1977. — Razón social: CENSER S. R. L. — Domicilio: Canalejas 1848, Capital. — Objeto social: Reparación y mantenimiento de equipos de artes gráficas y de fotoduplicación. — Plazo de duración: veinte años, a contar desde el 1º de abril de 1977. — Capital social: Cuatrocientos veinte mil pesos. — Composición de los órganos de administracion: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, debiendo firmar por lo menos dos de ellos en forma conjunta anteponiendo la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|testado: S. R. L. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.15|7 Nº 31.929 v.15|7|77

H. B. Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Humberto Bermudez, nacido: 18|5|1937, C. I. 3.952.495; Nelba Edith Ferrari de Bermudez, nacida el 17|11|1939, C. I. 4.592.339, cónyuges, domiciliados en Bacacay 3975 piso 3 "C"; Armando Antonio Alvarez, nacido 14|12|1933, L. E. 4.126.039; Gloria Elena Pereyra de Alvarez, nacida 30|12|1944, L. C. 5.108.550, cónyuges, domiciliados en Obligado 3316, piso 1 "D" todos comerciantes y argentinos. — Fecha del instrumento: Junio 16 de 1977. — Denominación: "H. B. PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Avenida Roque Sáenz Peña 995, 2º piso, de Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de fecha inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La venta y comercialización de espacios de publicidad en gráfica, radio, televisión y vía pública. — Capital: Cien mil pesos, dividido en cien cuotas de 1.000 pesos cada una. — Gerencia: La dirección y administración será ejercida indistintamente por Juan Humberto Bermudez y Armando Antonio Alvarez, quienes revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "argentino". Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 31.911 v.15|7|77

Zunican

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON social: "ZUNICAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Socios: Alfonso Juan Canfora, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 1.295.225, domiciliado Avda. Pte. R. S. Peña 651, Cap. Federal, y Juan Félix Zunino, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 46 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 2.616.479, domiciliado Sarmiento número 1447, de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — 3º) Fecha instrumento constitutivo: Acta privada del 3 de diciembre de 1976 y complementaria del 8 de marzo de 1977. — 4º) Domicilio social: Av. Pte. R. Sáenz Peña 651, piso 4º, ofic. 66, Cap. Federal. — 5º) Objeto social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos y derivados de la industria láctea, avícola, agrícola, ganadera y forestal en general, sin limitación alguna. También podrá incluir en lo precedentemente expuesto todo lo relacionado con la producción frutícola, ictícola, legumbres, hortalizas, en su estado natural, procesado o envasado, materias primas, productos manufacturados productos químicos maquinarias, herramientas y minerales. — b) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, locación de bienes urbanos y rurales con participación directa o indirecta, como asimismo en construcción de edificios, inclusive los comprendidos en las disposiciones de la ley 13.512. — 6º) Capital social: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — 7º) Plazo de duración: 1[illegible] años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en el carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e.15|7 Nº 34.534 v.15|7|77

Espigare y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE Arturo Oscar Espigare, nació 7|9|28, viajante de comercio, C. I. P. F. 2.477.337 y Ana María Carbonella, nació 16|10|44, empleada, C. I. P. F. 5.122.855 ambos argentinos, solteros, domiciliados en Av. Gral. Paz 637, de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, dejan constituida la sociedad que girará bajo el rubro: ESPIGARE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede comercial en calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5092 de esta ciudad. — Objeto: La representación y|o distribución por cuenta propia y|o de terceros y la venta de mercaderías en todo el territorio del país de productos alimenticios y de la construcción. — Capital: $ 300.000, dividido en 300 cuotas de pesos mil c|u., suscripto en partes iguales en los siguientes bienes s|balance al 1|7|76. — Activo bienes de uso: Muebles y útiles: 1 armario de madera roble claro 3 cuerpos dobles $ 42.100 — 2 sillones tela plástica labrada $ 1..000 — 6 sillas tapizadas cuerina Sky $ 20.000 — 1 mesita metálica c|rueda $ 2.000 — 2 sillones giratorios tapizados Sky $ 10.500 — 1 escritorio 6 cajones tapa vidrio pesos 25.000 — 1 escritorio de 3 cajones Sky $ 9.000 — 1 escritorio 6 cajones Sky pesos 12.000 — 1 escritorio 4 cajones tapa vidrio $ 20.000 — 1 máq. escribir manual Olivetti línea 88-38 Nº 246.895 $ 35.000 — 1 calculadora electrónica Olivetti Logos 245 Nº A-8.213.201 $ 82.400 — 1 máq. sumar Olivetti Multisuma 20 pesos 30.000 $ 300.000. — Total del activo $ 300.000. — Pasivo: Capital — Reservas, utilidades: Capital: Arturo Oscar Espigare: 50 por ciento $ 150.000. — Ana María Carbonella: 50 por ciento pesos 150.000 — $ 300.000 — Total del pasivo: $ 300.000. — Duración: De la fecha del presente (11|10|76). — Plazo: Hasta el 31|12|2006. — Administración, gerencia, firma: Ambos socios y su sola firma obliga válidamente a la sociedad. — Cierre ejercicio: 31|1 (enero) de cada año. — Todo según documento del 11|10|1976. — Los gerentes desempeñan por el plazo social. — E|líneas: plazo — de productos alimenticios y de la construcción Todo vale. — E|líneas de comercio. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.15|7 Nº 31.890 v.15|7|77

Manuel Reyes y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO público del 13|5|77, pasado en la ciudad de La Plata ante el escribano Jorge V. Arranz, fue modificado el contrato social de MANUEL REYES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA, cerrándose el ejercicio social el 31 de diciembre de caad año. — Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.15|7 Nº 34.605 v.15|7|77

Alsina 2475

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE "Alsina 2475, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Ignacio Rabinovitch, casado en primeras nupcias con Olga Podkova, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1932, ingeniero, L.E. 4.093.383, domiciliado en Alfredo Bufano 1586, Capital Federal; Abraham Feldsztejn, casado en segundas nupcias con Lidia Balbina Solís, argentino naturalizado, nacido el 3 de agosto de 1918, comerciante, L.E. 4.018.015, domiciliado en Virrey del Pino 1739, piso 20 B, Capital Federal; Jorge Héctor Sumbre, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Feldsztejn, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1942, arquitecto, C.I. Policía Federal 5.090.472, domiciliado en Virrey del Pino 1739, piso 16 B, Capital Federal; Ariel Marco Feldsztejn, casado en 1ras. nupcias con Marta Beatriz Karasik, argentino, nacido el 4 de noviembre de 19[illegible], comerciante, C.I. Policía Federal 3.545.108, domiciliado en Juan José Díaz 1161, Beccar, Pvcia. de Bs. As.; Abraham Isaac Scherz, casado en primeras nupcias con Sara Rosenfeld Debert, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1931, contador público nacional, C.I. Policía Federal 2.9[illegible]5.937, domiciliado en Quintana 542, piso 12, Capital Federal; Leonardo Scherz, casado en primeras nupcias con Ana María Goldfarb, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1937, C.I. Policía Federal 4.259.219, contador público nacional, domiciliado en Juncal 3738, piso 8º B, Capital Federal; Mario Simón Lipschitz, casado en primeras nupcias con Renata Inés Heilborn, argentino, nacido el 31 de julio de 1938, contador público nacional, C.I. Policía Federal 3.815.064, domiciliado en Juncal 3738, piso 8º A, Capital Federal; Carlos Zalcman, casado en primeras nupcias con Susana Noemí Wainstein, argentino, nacido el 10 de enero de 1938, contador público nacional, C.I. Policía Federal número 3.842.633, domiciliado en Sarmiento 1171, piso 8º D, Capital Federal; y Jorge Turek, casado en primeras nupcias con María Elena Dall'Orso, argentino, nacido el 3 de febrero de 1944, contador público nacional, C.I. Policía Federal 5.216.962, domiciliado en Coronel Díaz 1520, piso 5º A, Capital Federal. Fecha de Constitución: 4 de abril de 1977. Denominación: "ALSINA 2475, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Sarmiento 1171, piso 8º D, Capital Federal. Objeto. a) La comercialización e intermediación de bienes inmuebles ya sea por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros b) La construcción de inmuebles por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociadas a terceros. c) La administración de inmuebles propios o de terceros. d) La financiación de inmuebles de su propiedad o de propiedad de terceros, con fondos propios o de terceros. Duración: cinco años, a partir 4|4|1977. Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 10.000 cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una. Administración social: La sociedad será administrada por Jorge Héctor Sumbre, Ignacio Rabinovitch, Leonardo Scherz y Mario Simón Lipschitz, que representarán a la sociedad y la obligarán legalmente, siempre que firmen dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Se requerirá la firma de dos de los cuatro socios gerentes en forma conjunta para efectuar actos de disposición. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Inventario: "Balance de iniciación al 4 de abril de 1977. Bienes aportados a Alsina 2475 S.R.L. Activo: Documentos a cobrar Nicave S.A. Vto. 30|6|1977 pesos 1.000.000. Pasivo: Capital social pesos 1.000.000" — E|L.: a partir 4|4|77: Vale. — Buenos Aires, junio 27 de 1977 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900.— e.15|7 Nº 34.629 v.15|7|77

Panadería Once

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PEDRO BIASOLI, nacido el 10|11|1927, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 232, Capital Federal, C.I. 6.259.803; Pedro Rubén Biasoli, nacido el 18|2|1954, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 232, Capital Federal, DNI 11.043.345; Mirta Angélica Biasoli de Armella, nacida el 28|3|1949, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 3444, Capital Federal, L.C. 6.075.509; Torcuato Waldemar Herling, nacido el 4|10|1929, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Belgrano 5465, Wilde, provincia de Buenos Aires, LE 4.797.120; Antonio Leandro Ibarra, nacido el 19|7|1950, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Santo Tomé 4375, Capital Federal, LE 8.340.757 y Antonio D'Atri, nacido el 10|12|1946, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Calle 568 bis nº 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, CI 6.979.169, por instrumento privado del 23|5|1977 constituyen PANADERIA ONCE S.R.L. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3120, Capital Federal, teniendo por objeto la fabricación y comercialización de productos alimenticios. Durará 10 años a contar del 23|5|1977 y su capital asciende a $ 3.000.000,00. La administración y gerencia de la sociedad y el uso de la denominación social corresponde al socio Pedro Biasoli juntamente con cualquiera de los demás socios. Para las actuaciones judiciales o administrativas, en cualquier fuero, jurisdicción o instancia, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, quienes podrán actuar separadamente, obligando a la sociedad con su sola firma. El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. Sobrerraspado: instancia - cierra. Vale.

Buenos Aires, junio 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e. 15|7 Nº 34.603 v. 15|7|77

Jumbo Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Cesión de Cuotas Capital. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los socios de "JUMBO PUBLICIDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y presente también en este acto el señor Juan Kancepolski, argentino, de 43 años de edad, empresario, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.043.362, con domicilio en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 414, Capital; de común acuerdo se conviene la siguiente cesión de cuotas-capital, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1975. Enrique Joaquín Villarrazo, cede, vende y transfiere al señor Juan Kancepolski, la totalidad de las cuatrocientas cuotas capital que posee en la sociedad, con más las reservas, acreencias, saldo en cuenta particular, y cualquier otro derecho u obligación que pudiese al cedente corresponder. La cesión se efectúa mediante el pago de la suma total de ciento sesenta y ocho mil ($ 168.000) que el cedente Sr. Villarrazo recibe de manos del cesionario Sr. Kancepolski y otorga mediante el presente el más eficaz recibo y carta de pago. Desígnase gerente de la sociedad al señor Juan Nancepolski, con iguales facultades que las conferidas a los gerentes en la cláusula quinta del contrato originario. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados utsupra.

Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 15|7 Nº 34.577 v. 15|7|77

La Casona del Norteño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO de fecha 26 de diciembre de 1972 don Orlando Domingo Vera, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. 6.738.241, domiciliado en Andalgalá 2768 dpto. "C", Capital, cede 500 cuotas a su valor nominal de $ 10 cada una que le pertenecen en "LA CASONA DEL NORTEÑO, S.R.L.", con sede en Rivadavia 4331, Capital —constituida por contrato de fecha 25 de agosto de 1972— a favor de doña María Clelia López, argentina, soltera, C.I. 6.673.134, domiciliada en Entre Ríos 420, piso 3ro., depto. 10 Capital; y don Francisco Ledda, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. 7.031.032, domiciliado en Billinghurst 286, Capital, cede 500 cuotas a su valor nominal de $ 10 cada una que también éste tiene en la referida sociedad, a favor de don Juan Antonio Ledda, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, L.E. 7.020.785, domiciliado en Rivadavia 4390, Capital, cuyos respectivos importes a su valor nominal recibieron de conformidad en dicho acto y resuelven modificar la cláusula tercera del contrato original que queda redactada así: "El capital social se fija en la suma de $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una, aportadas por los socios en la forma siguiente: don Juan Antonio Ledda, 1.000 cuotas de capital que representan $ 10.000; la señorita Gladys Susana Gallardo, 500 cuotas de capital, que representan $ 5.000; y la señorita María Clelia López, 500 cuotas de capital, que representan $ 5.000, hallándose totalmente integrado dicho capital en bienes muebles, útiles, instalaciones y máquinas. Se modifica la cláusula cuarta del contrato original que queda redactada así: "La dirección y administración de los negocios estarán a cargo de los socios Juan Antonio Ledda, Gladys Susana Gallardo y María Clelia López, quienes actuarán en carácter de gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma individual, conjunta o alternativamente ante toda clase de autoridades sin reserva alguna, pero la firma social deberán usarla en forma conjunta dos cualesquiera de los socios designados gerentes, quienes debajo de un sello que rece "La Casona del Norteño, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 20.000, suscribirán con su firma personal. — Que por contrato de fecha 23 de julio de 1973, la socia de la mencionada sociedad —inscripta con fecha 29 de diciembre de 1972, bajo el número 2.407, folio 103, libro 63 de sociedades de responsabilidad limitada— doña María Clelia López, cede 500 cuotas a su valor nominal de $ 10 cada una a doña Gladys Susana Gallardo, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 16 de junio de 1934, L.C. 1.132.566, con domicilio en Rivadavia 4390, Capital, cuyo importe a su valor nominal recibió de conformidad la cedente en dicho acto. — El otro socio don Juan Antonio Ledda dio su conformidad y resolvieron modificar la cláusula tercera del contrato social original y su modificación la que pueda redactada de la siguiente manera "El capital social se fija en la suma de $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una, aportadas por los socios en la forma siguiente: señor Juan Antonio Ledda, 1.000 cuotas capital que representan $ 10.000 y señorita Gladys Susana Gallardo, 1.000 cuotas capital que representan $ 10.000, hallándose totalmente integrado dicho capital en bienes muebles, útiles, instalaciones y maquinarias. Se modifica la cláusula cuarta del contrato original y su modificación que queda redactada así: "La dirección y administración de los negocios estarán a cargo en forma indistinta de los socios Juan Antonio Ledda y Gladys Susana Gallardo, quienes actuarán en carácter de gerentes, pudiendo realizar todos los actos y documentos provenientes y|o relacionados con las operaciones de la sociedad. Asimismo ambos socios procedieron a ajustar las disposiciones del contrato social a lo dispuesto por la Ley 19.550, por escrito presentado en autos, por lo cual la cláusula quinta del contrato social originario queda redactada así: "Anualmente el día 31 de marzo se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán ser practicados en cualquier momento, si así lo convinieran por decisión de mayoría de cuotas sociales. Que por contrato de fecha 26 de abril de 1977 la socia Gladys Susana Gallardo, cede: a don Simón Roldán, argentino, soltero, nacido el 28 de octubre de 1933, C.I. 6.470.070, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4331, Capital, 400 cuotas a su valor nominal de $ 10 cada una; a don Santiago Mazzini, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 1922, C.I. número 3.363.716, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4331, Capital, 400 cuotas a su valor nominal de $ 10 cada una; y a don Roque Mario Dell Orto, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, nacido el 16 de agosto de 1948, domiciliado en Rivadavia 4331, Capital, 200 cuotas a su valor nominal de $ 10 cada una. El socio don Juan Antonio Ledda cede: a don Tomás Fachola Sertaye, uruguayo, casado, nacido el 5 de mayo de 1939, D.N.I. 92.132.087, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4331, Capital, 400 cuotas a su valor nominal de $ 10 cada una y a don Roque Mario Dell Orto, 200 cuotas a su valor nominal de $ 10 cada una, todo con efecto retroactivo al 21 de marzo de 1977, cuyos respectivos importes a su valor nominal recibieron de conformidad en dicho acto los cedentes, aceptando y otorgando su total conformidad los cesionarios; resolviendo modificar, todos los socios, la cláusula tercera del contrato original y sus posteriores modificaciones pendientes de inscripción, la que queda redactada así: "El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en dos mil cuotas de $ 10 cada una, aportados por cada uno de los socios: Juan Antonio Ledda, Simón Roldán, Santiago Mazzini, Roque Mario Dell Orto y Tomás Fachola Sertaye, por partes iguales, a saber: cuatrocientas cuotas de capital que representan cuatro mil pesos, por cada uno de ellos; hallándose dicho capital totalmente integrado en bienes muebles, útiles, instalaciones y maquinarias. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social y sus modificaciones, quedando a cargo de los socios: Juan Antonio Ledda, Simón Roldán y Tomás Fachola Sertaye, la dirección y administración de los negocios sociales, quienes actuarán en carácter de gerentes y para obligar a la sociedad y el uso de la firma social será indispensable la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes debajo de un sello que rece: "La Casona del Norteño, Sociedad de Responsabilidad Limitada" $ 20.000,00", suscribirán con su firma personal tales obligaciones. Asimismo se modifica la cláusula quinta del contrato original y sus modificaciones pendientes de inscripción, de la manera siguiente: Anualmente el día 31 de marzo se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser practicados en cualquier momento si así lo convinieran por decisión de mayoría de cuotas sociales. — Después de deducir los gastos, amortizaciones, previsiones necesarias y adecuadas, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) el 5% para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) las reservas que se convengan por resolución de la mayoría de las cuotas; c) el remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas se acumularán en la cuenta de pérdidas y ganancias para ser enjugadas con ganancias posteriores hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios prefieran absorberlas con cargo a sus cuentas personales y siempre en proporción a los capitales aportados. Las demás cláusulas conservan su redacción original en cuanto no se opongan a las disposiciones de la Ley 19.550. Por cláusula adicional quedó expresa y categóricamente convenido entre los socios integrantes que bajo ningún concepto podrán ceder sus cuotas de capital por el término de dos años, contados a partir del 21 de marzo de 1977. — Corregido: "cede 500 cuotas", "3.363.716", vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.500.- e.15|7 Nº 34.615 v.15|7|77

Instituto Almirante Guillermo Brown

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS públicas números 58 y 13 de fechas 8|10|75 y 18|3|1977 respectivamente en la Sociedad INSTITUTO ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se modifican los artículos 1º en cuanto al domicilio social, fijándolo en la calle Moliere Nº 1453 de la Capital Federal, y el art. 13 en cuanto a la Reserva Legal que se destinará al fondo del 5 al 20 por ciento. — Asimismo, la socia Adela Badaracco de García cede, vende y transfiere las cuatrocientas diecisiete cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad por un importe de doscientos cincuenta mil pesos a favor de los señores: Rodolfo Fuentes, argentino, nacido el 24|5|1915, docente, casado, L. E. 559.757, domicilio Caseros Nº 407, de Haedo; a Omar Rubén López Fuentes, argentino, nacido el 10|1|1935, casado, licenciado en Química, L. E. número 4.144.367, domicilio en la calle Defensa 1248, de Haedo, y a Vicente Salvador Belvedere, argentino, nacido el 8|4|1921, docente, casado, L. E. número 1.990.376, domicilio Honorio Pueyrredón 1141, 1º, departamento 11, de la Capital Federal, por lo tanto las 10.000 cuotas de capital que componen el total del capital social quedan distribuidas en la siguiente forma: Rodolfo Fuentes, 7.520 cuotas: Omar Rubén López Fuentes, 1.225 cuotas; Rodolfo Vicente Salvador Belvedere, 105 cuotas, y el otro socio Abel Enrique Escobar, 1.150 cuotas.

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e. 15|7 Nº 34.673 v. 15|7|77

Siferc Instalaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leoncio Turoldo, 45 años de edad, casado, italiano, C. I. P. F. número 3.285.358, electricista, José Martí 2415, Haedo Norte; Fernando Antonio Cudazzo, 36 años de edad, casado, italiano, C. I. P. F. Nº 5.022.331, mecánico, Marinos de Fournier 2136, Haedo Norte; Luis Antonio Rupnik, 25 años de edad, argentino, soltero, técnico electricista, C. I. P. F. Nº 6.225.969, Uruguay 1576, Villa Madero; Francisco Antonio Antonacci, 37 años de edad, italiano, casado, C. I. Prov. Buenos Aires Nº 1.676.999, constructor, Fátima número 3078, Castelar; Mario Sala, 53 años de edad, italiano, casado, industrial metalúrgico, C. I. P. F. Nº 3.720.256; Luis V. Domínguez 3830, Ituzaingó; Antonio Higinio Cortiñas, argentino, 39 años de edad, casado, industrial metalúrgico, C. I. Nº 3.607.167, Pol. Federal; Manuel Quintana 2652, Lomas del Mirador y Alberto Castiñeyra, 58 años de edad, argentino, casado, C. I. Prov. de Buenos Aires, 1.792.568, industrial, metalúrgico, Roca 350, Adrogué, todos de la Prov. de Buenos Aires, únicos integrantes de "SIFERC INSTALACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Modificaciones: Objeto: Duración, capital social, balance, controversias y adecuación del contrato. — Domicilio Social: Avenida del Trabajo 6670, Capital Federal. — Objeto Social: Realización de Montajes e Instalaciones Industriales, Montajes y Reparaciones integrales de Calderas Industriales, Servicio electromecánico de calderas, venta de repuestos y accesorios para calderas, instalaciones de gas industrial, instalaciones y reparaciones electromecánicas, construcciones civiles, construcciones y montajes de tanques metálicos y construcción y montaje de tableros de comando de baja y alta tensión. — Duración: 15 años, a partir del 9 de diciembre de 1970. — Capital Social: $ 500.000, dividido en cincuenta mil cuotas de pesos 10 cada una, aportadas e integradas por los socios en la siguiente forma: Leoncio Turoldo: 6.250 cuotas o sea $ 62.500; Fernando Antonio Cudazzo: 6.250 cuotas o sea pesos 62.500; Luis Antonio Rupnik: 6.250 cuotas o sea pesos 62.500; Francisco Antonio Antonacci: 6.250 cuotas o sea pesos 62.500; Mario Sala: 8.334 cuotas o sea $ 83.340; Antonio Higinio Cortiñas: 8.333 cuotas o sea $ 83.330 y Alberto Castiñeyra: 8.333 o sea $ 83.330. — Administración y Representación: A cargo de los socios quienes quedan investidos de la calidad de gerentes y obligan a la sociedad con la firma conjunta de los Sres. Mario Sala y Antonio Higinio Cortiñas y|o Alberto Castiñeyra con cualquiera de los Sres. Leoncio Turoldo o Fernando Antonio Cudazzo o Luis Antonio Rupnik o Francisco Antonio Antonacci. — Balance: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se dispone que la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y se agrega a la cláusula undécima: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda modificación, que imponga mayor responsabilidad a los socios, requerirá el voto favorable de la unanimidad del capital y los acuerdos que se refieran a la marcha ordinaria de la sociedad se tomarán por mayoría de capital. — E|L.: Luis, y|o. Valen. — Enm.: 6.250. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000 e. 15|7 Nº 34.634 v. 15|7|77

Astel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 21 de marzo de 1977 quedó constituida la sociedad "ASTEL S. R. L.". — Socios: Pedro Astese, italiano, nacido el 8|8|1920, C. I. 2.032.410, Entre Ríos 417, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Rodolfo Oscar Gianuittorio, argentino, 12|2|1929, L. E. 4.052.451, Cabrera 4710, Capital Federal; Hugo Pedro Astese, argentino, nacido el 1|12|1950, D.N.I. 8.476.511, Berutti 1418, Capital Federal, y Eduardo Astese, argentino, nacido e. 3|9|1946, L.E. número 4.548.319, Altolaguirre 481, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, todos casados y comerciantes. — Domicilio: San Martín 365, Capital Federal. — Plazo: 5 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la instalación de sistemas de telefonía y todo cuanto sea afín o conexo con este ramo. — Capital: $ 1.000.000, representado por cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta con el cargo de Gerentes. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e. 15|7 Nº 34.665 v. 15|7|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 5 de marzo de 1976, quedó totalmente disuelta y liquidada la sociedad "LOS MELLIZOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con retroactividad al día 31 de diciembre de 1975. — Quedan designados únicos liquidadores ambos socios, señores Adolfo Abelardo Suárez y Juan Bautista Suárez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.15|7 Nº 34.660 v.15|7|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto: Que el socio Carlos Aníbal López Rey, cedió por instrumento privado del 29|4|77, sus 12.000 cuotas, por $ 1.500.000.— que tenía en la sociedad: "PINTURAS ESPECIALIZADAS ESMALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del Sr. Juan Antonio González Montero, argentino, soltero, 27 años, D. N. Identidad 7.842.160, ingeniero, domicilio: Juan Francisco Seguí 3568, piso 7º "D". Como consecuencia de esta cesión el cedente renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e.15|7 Nº 34.627 v.15|7|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Felipe Mirochnik, en la sociedad "CORTINAS RECOD S.R.L.", han sido adjudicadas a doña Ana Elisa, doña Mónica Susana Mirochnik y Ivanoff y a su esposa doña Julia Hortensia Ivanoff, según declaratoria de herederos dictada con fecha octubre 1º de 1974 en los autos caratulados "Mirochnik Felipe s|Suc. Ab-Intestato, que tramitan ante el Juzgado Civil Nº 23 del Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.15|7 Nº 31.887 v.15|7|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Máximo Alberto Kuderli en las Sociedades "GAHAN PERFUMES S.R.L." y las acciones en la sociedad "KUDERLI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", han sido adjudicadas a sus herederos según declaratoria de herederos de fecha 19 de mayo de 1975 y oficio ampliatorio de fecha 17 de mayo de 1977, en los autos caratulados: "Kuderli, Máximo Alberto s|sucesión, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo del doctor Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 56 del Dr. José Luis Gallo.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.15|7 Nº 31.907 v.15|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 15 días a MYSFIN S. A. a tomar intervención y contestar la demanda en autos "A. L. Construcciones S. A. c|Tuttobene S. A. y Pilar S.C.A. s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.400 e.15|7 Nº 34.602 v.18|7|77

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a: CAROLINA LUCHINI de RESTANO, ZULEMA JUANA, ELVIRA JULIA, FELIPE SEGUNDO, ARMANDO ARGENTINO RESTANO y LUCHINI; HERMINIA LUCHINI de PIAZZE, MANUEL HONORIO; CLELIA LUCILA, OCTAVIA GERONIMA, ILMA FLORIDA, OFELIA, SILVIA HERMENEGILDA y HERMINIA CONSTANCIA PIAZZE y LUCHINI, para que dentro del término de diez días se presenten a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponde en autos "Petitto Antonio y otro c|Restano Felipe y otros s|sucesiones s|escrituración" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces en turno, para que los represente y defienda en el presente juicio.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 2.600 e.15|7 Nº 34.526 v.18|7|77

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a don MANUEL ANGEL VASQUEZ para comparecer en juicio: "Vásquez, Manuel Angel s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Luis José Carballido, secretario.

$ 500 e.10|5 Nº 26.001 v.10|5|77
$ 500 e.15|5 Nº 30.234 v.15|6|77
$ 500 e.15|7 Nº 34.659 v.15|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "CREACIONES GUARUYA S. A. C. I."; Síndico: Hortensia C. Jorge, con domicilio en la calle: Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de octubre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimasele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.15|7 Nº 2.679 v.21|7|77

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día en los autos: "GAJATE, SEBASTIAN MANUEL - s|Quiebra - s|Inc. de calificación de conducta" que por Resolución del 20 de abril de 1976, que se encuentra firme, se calificó la conducta del fallido como Culpable y Fraudulenta.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.15|7 Nº 2.680 v.15|7|77

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día en los autos: "GUTIERREZ ROBERTO LUIS - CALZADOS AL-RO - s|Quiebra - s| Inc. de calificación de conducta" que por Resolución de fecha 12 de abril de 1977, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial del fallido como Fraudulenta y Culpable.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.15|7 Nº 2.681 v.15|7|77

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por un día a los señores FAUSTO JOSE S. LAXAGUE, JOSE MASSOT, JUAN OSVALDO CONTI, IGNACIO JOSE CONCI, SIGFRIDO ORSETTO y ELOY OSVALDO GIRARD, que se presenten a estar a derecho en el juicio de quiebra de Terema S. A. - Incidente de calificación de conducta.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.15|7 Nº 2.682 v.15|7|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a los integrantes de la fallida "Ernesto Menzel S.A.C.I.F.I. y A. s| Quiebra - Incidente de calificación de conducta", señores: LEA SUCHEDOLSKI, HUMBERTO MERCURIO y JUAN NESTOR ROMANO para que comparezcan en autos dentro del 5º día de notificados bajo apercibimiento de ley por un día y sin cargo.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.15|7 Nº 2.683 v.15|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por un día en autos "SUCESION MARCOVICH BENJAMIN CARLOS c|CARMELINGO MARIA Vda. de y otros s|desalojo", la siguiente resolución: Buenos Aires, julio 5 de 1977. Resuelvo: Entregar en forma definitiva a la parte actora el inmueble sito en la calle Donado Nº 1120|22 de esta Capital. Líbrese mandamiento a efectos de que por intermedio del Sr. Oficial de Justicia se ponga en la tenencia a la actora, siempre que no mediare oposición de terceros o se encontraren signos evidentes de ocupación efectiva de la finca, quedando facultado el oficial que intervenga en la diligencia para hacer uso de la fuerza pública, violentar cerraduras y requerir los servicios de un cerrajero si las circunstancias así lo determinan y allanar domicilio si fuera necesario. Todo ello previa notificación por edictos por un día en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz de lo resuelto. Vicente D. Saravia Patrón, Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 1.600 e.15|7 Nº 34.492 v.15|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>7|7|77</td><td>OSCAR SALVADOR DIAZ</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.238</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>16|3|77</td><td>Lucía Bloise de Buzzalino</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.088</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>8|7|77</td><td>Rafael Francisco MURANO</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.273</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>4|7|77</td><td>ANGELA MARIÑO de DIAZ</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.115</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>9|6|77</td><td>HERBERT NISSENSOHN y HERNA HIRSCHEL DE NISSENSOHN</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.179</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>30|6|77</td><td>NORMA HAYDEE LACOBARA</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.105</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>5|7|77</td><td>ATILIO CZINNER</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.201</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>29|6|77</td><td>JULIA RODRIGUEZ DE VILLAR</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.077</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>6|7|77</td><td>Carlos Alberto Coilet y Daniela CANDEGABE de COLLET</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.085</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>2|6|77</td><td>Raúl Fossa y/o Raúl Roque Fossa</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.740</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>29|6|77</td><td>HAYDEE FILOMENA GAUDIO de BREY</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.133</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>30|6|77</td><td>JOSE BENITO MARTINEZ</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.761</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>5|7|77</td><td>JUSTINA MAURICIA DAIQUI de ZAFFARONI y LILIAN JUDITH ENRIQUETA ZAFFARONI</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.717</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>29|6|77</td><td>Remigio Galiano</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.282</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>28|6|77</td><td>FRANCISCO ANGEL VICARIO</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.120</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>5|7|77</td><td>ISRAEL MEILICH BENDER</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.778</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>4|7|77</td><td>JULIO ANTONIO RUBEN FUENTECILLA</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.090</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>6|7|77</td><td>PEDRO AENLLE RICO</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.739</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>30|5|77</td><td>JOSE LOPEZ o LOPEZ RODRIGUEZ</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.779</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>6|7|77</td><td>Juan Antonio Cimcrelli</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.091</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>27|6|77</td><td>RACHMIL VOLPERTAS</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.735</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>5|7|77</td><td>ELIZER KAPLAN</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.747</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>1º|6|77</td><td>Navarro Francisco</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.780</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>1º|7|77</td><td>Antonio CHALUP</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.750</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tranmonti</td><td>4|7|77</td><td>JUAN JOSE OYARZABAL</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.200</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>8|7|77</td><td>FERNANDO BRUN</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.118</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>4|7|77</td><td>OSCAR MONTESEIRIN</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.751</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>6|7|77</td><td>ROQUE de ECHEVARRIA y HAYDEE JOSEFINA NICOLOTTI de ECHEVARRIA</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.730</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>2|5|77</td><td>BEATRIZ ROSSI de TROTTA</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.744</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>2|3|77</td><td>García Pereira de González Fernández Elisa</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.147</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos Dupuis</td><td>1º|7|77</td><td>ISAAC NATIN</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.217</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>29|6|77</td><td>SANTIAGO ENRIQUE SOLANI</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.736</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>28|6|77</td><td>MARIA DOMINGA FRANCOLINI de ROSSI</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.774</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>[illegible]</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>6|7|77</td><td>Juan Alberto JAUREGUY</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.723</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>[illegible]</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>24|6|77</td><td>Juan Enrique PASSET</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.218</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>[illegible]</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>1º|7|77</td><td>CHERINGHELLI de CORDOBA, Carolina</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.073</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>6|7|77</td><td>Virginia LOVERNO de CACCURI y Francisco CACCURI</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.216</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>30|6|77</td><td>NUSEN KATZ</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.775</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>6|7|77</td><td>CAMILA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.137</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>6|7|77</td><td>NICANOR ANTONIC CANTIZANO</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.229</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>6|6|77</td><td>TEOODORO JACINTO LOPEZ</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.768</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>14|6|77</td><td>Carlos Martín Correia</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.725</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>30|6|77</td><td>Doroteo RAMOS</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.138</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>8|6|77</td><td>DEBENEDETTI, Francisco</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.171</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>15|6|77</td><td>MARCIAL MENDEZ PAZOS o MARCIAL MENDEZ</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.203</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>22|6|77</td><td>Chaja MUSZYNSKA de STRAUCH</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.234</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>28|6|77</td><td>Agustina FOSSATI</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.255</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>4|5|77</td><td>Amadeo Andriuolo</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.237</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>23|6|77</td><td>PERGENTINO SALERNO</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.164</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>6|6|77</td><td>SAMUEL CADOCHE</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.763</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>5|7|77</td><td>RICARDO ROMULO NICOLARI</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.163</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>1º|7|77</td><td>Sergio Montoto</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.773</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>2|6|77</td><td>FRANCISCO DOMINGO ARECCO Y JUANA TERESA RATTO DE ARECCO</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.772</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>24|5|77</td><td>GUILLERMO DIEGO DELBONO</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.770</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>5|7|77</td><td>Rosa Antonia María REPETTO de CABELLA</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.777</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>16|5|77</td><td>MARIA ROSARIO DIAZ de EIJO</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.089</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>6|5|77</td><td>IRENE ANTONIA GOMEZ de VERGARA</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.745</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>24|6|77</td><td>DOMINGO OSCAR CIPULLI</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.762</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>José Luis Gallo</td><td>13|6|77</td><td>FELIPE SANTIAGO LOPEZ</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.257</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>28|6|77</td><td>LETICIA MARIA STARKE de LANCE</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>31.781</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>5|7|77</td><td>Alberto PASCHKUSZ ROSENTHAL</td><td>15|7</td><td>19|7|77</td><td>34.233</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e. 15|7 Nº 653 v. 19|7|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días en autos BORNICO PAULINA c|BALBUENA JOSE LUIS s| Ejecución (Expte. 41.781) que el martillero Carlos Olmi rematará el 50 % indiviso del lote ubicado en Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, ubicado en Pichincha 2065, entre Los Pinos y El Indio, e identificado como lote 8 de la manzana 13, según título que obra agregado en autos y según Catastro Circ. V, Sec. B, Manzana 104, parcela 8, partida 39.306, que mide 8,66 de frente al NE, por la calle Pichincha, 36,33 en cada costado, lindando con lotes 7 por el NO y 9 por el SE y con lotes 20 y 21 por el contrafrente, encerrando una superficie de 314.50 m2; desocupado, siendo tercer poseedor Agustín Sixto Solari, Cangallo 1730, 2º, 38, Cap. Fed. y encontrándose ocupado hoy el lote por Julio Riestra; lote que ofrece una construcción de 2 ambientes, baño, cocina y otra habitación. — Base: $ 100.174. — Seña: 8%. Comisión 3 % en efectivo, al contado y al mejor postor, el día martes 19 de julio a las 14 horas, en Rodríguez Peña 254, Capital Federal. — Inf.: Florida 470, 392-9969|9054.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 5.400.— e.15|7 Nº 34.616 v.19|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, comunica por tres días en autos: "CASSINELL, MARIA LUISA s|Suc." (Expte. 15.065|69) que el martillero Jorge A. Ortigueira rematará el viernes 22 de julio de 1977 a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el inmueble de Boedo 457|49 de esta Capital y que integran por el Nº 547 un garaje comercial con capacidad aprox. de 70 vehículos, una habitación, baño y pieza para mecánica y por el Nº 549 un local, con una habitación y baño. — Sup. total: 759,31 m2. Totalmente desocupado. — Al contado. — Base: pesos 1.004.053. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto. — Se visita los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

3.600.— e.15|7 Nº 34.628 v.19|7|77

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: CALVO, MANUEL y otro c|MORALES, HORACIO s|Sumario. Expte. 16.446. — Año 1972, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día miércoles 20 de julio de 1977, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 254, Capital Federal, los derechos y acciones emergentes del boleto de compra celebrado entre las partes y que corresponde al señor Horacio Morales, con respecto al lote de terreno Nº 36, Manzana 16, calle Crispi sin número, entre Balcarce y Pringles, de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 por 17,32 mts. — Deudas I. Municipal al 5|12|74 $ 845,80. — Impuesto Inmobiliario Básico al 23|12|74 $ 128,14. — Por pavimento al 10|9|74, $ 4.274,09, todos los recargos correspondientes. — Sin base y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Tratándose de un lote de terreno baldío y desocupado, podrá ser visitado en cualquier momento.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 2.600.— e.15|7 Nº 34.599 v.18|7|77

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "VICENTE BERNARDO y MIGUELEZ de VICENTE CLAUDIA s|Sucesión ab-intestado". Expte. 5.912, año 1976, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día miércoles 20 de julio de 1977, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 254, la propiedad calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 1444, Capital Federal, que mide 8m66 por 34m64. Según constancias obrantes en autos, la misma se encuentra ocupada por inquilinos y en esas condiciones será entregada. Deudas: O.S. al 9|3|77, $ 8.937. Impuestos Municipales al 10|3|77, por A.B.L., C. Terr. y conserv. pavimento $ 9.577,38. Base $ 3.000.000 contado. Horario de visitas: 10-12 y de 15-17 hs., todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 3.000.— e.15|7 Nº 34.600 v.19|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "LANG, ROSA contra PERUCCA, RAMON POLICASTRO s/Ejecutivo", Expediente número 11.301/74, que el Martillero Luis Arnaldo Alberiche rematará el día lunes 25 de julio de 1977, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, el departamento ubicado en calle Corrientes 4206, esquina Gascón 700, 7º piso, Depto. "C", Unidad 24, con una superficie total propia de 76m38 centímetros cuadrados, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, habitación de servicio y baño auxiliar, pudiendo visitarse los días 20 y 21 de julio de 16 a 17 horas. — Surge del mandamiento de constatación que el departamento se encuentra alquilado y al 30/12/74 se adeudaban expensas comunes por $ 6.315,30. — Base: $ 77.440,—, al contado. Seña: 8 %. - Comisión: 3 %, en efectivo. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el 50 % del sellado del boleto respectivo.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 5.100.— e.15|7 Nº 31.917 v.19|7|77

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en el juicio "FRENKEL, MARTA LUZ c/CARUSO, VICENTE s/Ejecutivo", (Expediente Nº 37.654), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en sus salones de la calle Esmeralda 660, 3er. piso, Sala 4, el día 21 de julio de 1977, a las 14 horas: Un reloj de pared eléctrico marca R. - Una lámpara de pie, base de metal. - Una mesita ratona tapa de mármol. - Un repuesto para automotor marca Bendic, incompleto. - 9 cables Ignition cable Ret. Rarensen sin número. - 7 sobres que dicen contener 100 capucnones de caucho natural de distribuidores, cada sobre 100 unidades marca Mand Mal. - Un lote de cables y terminales distintas medidas. — Exhibición en Jean Jaurés Nº 545, a partir del día 18 al 20 de julio de 1977, de 12 a 16 horas. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.300.— e.15|7 Nº 34.489 v.15|7|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA GURFINKEL de LEVY. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

e.14|7 Nº 2.651 v.18|7|77

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTON u OTTO HAAG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 1.000 e.13|7 Nº 30.396 v 15|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|6|77.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita por el término de 15 días en el juicio "ALCALA y GARCIA MANUEL SEBASTIAN y otro c|URAS PEDRO (s|sucesión) s|prescripción adquisitiva" a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble, sito en Jerónimo Cortes 754 (ex Eduardo Wilde) para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.600.— e.14|7 Nº 34.468 v.15|7|77

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO AMADEO PARDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Antonio M. Coghlan, secretario.

e.14|7 Nº 2.652 v.18|7|77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE FRATERNALI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Antonio M. Coghlan, secretario.

e.14|7 Nº 2.653 v.18|7|77

Nº 27

Alfredo Di Prieto, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a UMBRAL S.R.L. (e. f.) y ALBERTO SOLER para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos: "De la Fuente Alberto Rafael y otra c|Melé Santiago y otros s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.200.— e.14|7 Nº 31.851 v.15|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "TECHNO CHEMIE ARG. S. A. s/Quiebra", hace saber que el plazo para que los acreedores presenten directamente al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos vence el 23 de agosto de 1977. — Señálase la Audiencia del día 25 de octubre de 1977, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que prevé el art. 96 de la Ley Nº 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera fuese su número. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. — Nombre del Síndico: Ignacio Jaime Barad. Domicilio: Bulnes 1051, P. B., "A".

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Martha S. Bellucci de Pasina, secretaria.

e.14|7 Nº 2.654 v.20|7|77

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días en la quiebra de AMIGUET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Síndico: Juan Antonio Conde, domiciliado en Florida 253, 9º P. "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1977. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la audiencia del día 10 de noviembre de 1977, a las 8,30 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.14|7 Nº 2.655 v.20|7|77

Nº 4

El Juzgado Nacional Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría número 8, del Dr. F. Ottolengui, ha dispuesto que los acreedores posteriores a la presentación y los particulares del socio solidario Ennio Bendinelli, en autos BEXPORT S. C. A. s/Quiebra, se presenten ante el síndico solicitando la verificación de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1977, en Dr. Luis Beláustegui 2930, domicilio del Síndico Contador Gonzalo E. Lovari. — Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días, sin cargo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

14|7 Nº 2.656 v.20|7|77

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica en el juicio KITAINIK MIGUEL s|Quiebra se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de junio de 1977. Autos y Vistos y Considerando: ...Rehabilítase a D. Miguel Kitainik para ejercer el comercio. Cesen las interdicciones que lo afectan con motivo de la falencia, librándose los oficios del caso y publíquense edictos de esta resolución en el Boletín Oificial y La Ley por el término de tres días debiendo librarse la comunicación de práctica por oficio al Sr Juez Nacional de Registro. Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez".

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — José León Bustelo, secretario.

$ 3.600 e.13|7 Nº 31.752 v.15|7|77

Nº 11

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, notifica solicitud rehabilitación VICENTE COLONNA en autos "Colonna, Vicente s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 800.— e.14|7 Nº 33.885 v.15|7|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, hace saber que en los autos: "NAVAL S C. A. y Socio Solidario TOBIAS GRAIB s|quiebra", se ha presentado Tobías Graib, solicitando su rehabilitación comercial, resolviéndose: "Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Póngase la solicitud en conocimiento de los acreedores por el término de 10 días. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y La Razón. — Antonio Boggiano, juez.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 2.000.— e.14|7 Nº 34.402 v.15|7|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos Exp. Nº 33.781 "FRANCO RODRIGUEZ, MARIA O. s| Cancelación", hace saber por 15 días que dispónese la cancelación de la letra Nº 605|27 librada por Juan Antonio Manterola aceptante Banco de Entre Ríos con vencimiento 5|4|77 por la suma de pesos 100.000 (cien mil), siendo beneficiaria la señorita María Olimpia Franco Rodríguez y autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 15.000.— e.13|7 Nº 34.207 v.2|8|77

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por quince días en los autos "VIALVEN S. A. C. I. F. e I. s/ cancelación de pagaré sumario", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 dispone la cancelación del pagaré librado por Sacoar S. A. I. C. con fecha de vencimiento 19 de junio de 1977 por la suma de $ 836.976, pagadero en Buenos Aires y autorízase su pago para después de trascurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos que dicta el presente proveído. — Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial por quince (15) días por medio de edictos, y notifíquesele por cédula a la libradora. — Héctor Mario Fiernan, juez. — Adela N. Fernández, secretaria.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977.

$ 21.000.— e.5|7 Nº 32.962 v.25|7|77

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A. — Síndico: Aduo Augusto Dagna, con domicilio en Cangallo 1509, 5º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 7 de octubre de 1977. — Señálase el día 12 de diciembre de 1977, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran a las 9 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 4.500.— e.14|7 Nº 34.310 v.20|7|77

Nº 21

El Sr. Juez Alfredo Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio "TEJERINA ORLANDO c|Cancelación de letra" se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de junio de 1977: Autos y Vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, constancias de autos y de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución juratoria de la parte actora, decrétase la cancelación de seis letras de cambio Nº 1.935.793 al 1.935.798, valor nominal veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada una, libradas en Buenos Aires con fecha 23 de setiembre de 1976, por la firma Martín y Amato y Cía. SAIC, aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Piñeyro en la misma fecha citada precedentemente, endosadas por Martín y Amato y Cía. SAIC y cuyo vencimiento operaron el día 27 de marzo de 1977. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe de los documentos precedentemente descriptos transcurridos 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Alfredo J. Di Iorio. Juez."

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 25.500.— e.11|7 Nº 31.582 v.29|7|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "HAUSMANN KERN LEON sobre cancelación de documentos", hace saber: "Buenos Aires, 2 de junio de 1977. Autos y Vistos: I Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89, Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de quince letras de cambio, cada una por la suma de $ 1.000.000, libradas en Buenos Aires, el 8 de octubre de 1976 por Citroën Argentina S. A., a su orden y endosadas por ella con vencimiento a los 180 días (6|4|77). II Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará al pago de los documentos transcriptos precedentemente, a favor de León Hausmann Kern, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduiese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Alejandro Vázquez secretario.

$ 25.500 e.6|7 Nº 33.247 v 26|7|77

AUDICION RADIAL

Por L.R.A. Radio Nacional se trasmite de lunes a viernes a las 9 horas, una síntesis informativa de los principales actos administrativos de gobierno y demás asuntos de interés general, que se publican en la edición del día del BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, con forme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	29|6|77	MIGUEL FIDANZA	13|7	15|7|77	31.590	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|6|77	Palmira María GRANO DE NOVELLO	13|7	15|7|77	33.699	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	4|7|77	MARCELINO TOMKINSON UGARTE	13|7	15|7|77	33.679	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|5|77	MARIA MAGDALENA PEREZ DE RUIVO	13|7	15|7|77	31.606	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|77	WAINSTEIN de SHLIAPOCHNIK ADELA	13|7	15|7|77	31.565	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|77	NILDE LUCIA LANCIANI de LAPIETRA	13|7	15|7|77	33.861	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|77	María Magdalena BREITENSTEIN de PASQUALI	13|7	15|7|77	33.668	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|6|77	JUAN ANTONIO D'AMICO	13|7	15|7|77	31.598	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|6|77	JOSE DE LORENZO, ANTONIO DE LORENZO y ROSA DE LORENZO de LUQUE	13|7	15|7|77	33.775	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	23|6|77	DANTE ATILIO VICLA	13|7	15|7|77	33.860	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|6|77	Lucia Carmen Romero de Sánchez	13|7	15|7|77	33.786	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|7|77	HIGINIO GONZALEZ	13|7	15|7|77	31.596	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|6|77	TERESA LUISA MARIA PORCHIA	13|7	15|7|77	31.589	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|6|77	CARMELO SACCONE	13|7	15|7|77	31.618	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|6|77	EMILIA CATALINA RISCOSA	13|7	15|7|77	31.600	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|6|77	MILOSAV VASILJEVITCH o VASILJEVIC	13|7	15|7|77	33.665	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|7|77	ABRAHAM ALFREDO BECERRA	13|7	15|7|77	31.563	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|7|77	LUIPOL DIAZ	13|7	15|7|77	31.594	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|77	MARIA MERCEDES VASQUEZ de MASON	13|7	15|7|77	31.592	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	30|6|77	Benvenuto de Poggi Ana y Benvenuto Pedro	13|7	15|7|77	33.830	1.000
9	17	Margarita J. Amengual Amisano	6|7|77	JULIA ALVAREZ DE PARDO	13|7	15|7|77	31.607	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|6|77	DOMINGO BRUZZESE	13|7	15|7|77	31.626	1.000
9	17	Elsa G. Arias	5|7|77	ANTONIO PASCUAL PONTORIERO	13|7	15|7|77	33.791	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|6|77	JULIO NEMESIO D'ALO	13|7	15|7|77	31.605	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	30|6|77	FELIPA ANTONIA SANMARCO de GARCIA	13|7	15|7|77	31.599	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6|7|77	CARLOS IGARTUA	13|7	15|7|77	33.719	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	28|6|77	Manuela Rodríguez de Pampin	13|7	15|7|77	33.802	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	4|7|77	CARLOS AMERICO AMAYA	13|7	15|7|77	31.603	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|5|77	ANTONIO LUIS CICCARELLI y CAROLINA DUELLA Vda. de Ciccarelli	13|7	15|7|77	33.771	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|5|77	GENEROSA PASTOR	13|7	15|7|77	33.787	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|6|77	FRANCISCO POL	13|7	15|7|77	31.591	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|6|77	SZTUDENT JONAS JAIME	13|7	15|7|77	33.671	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	4|7|77	MOISES FEDERMAN	13|7	15|7|77	31.601	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21|6|77	NELA CREIDI DE TRABOULSI	13|7	15|7|77	33.707	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|6|77	Julio Argentino GONZALEZ	13|7	15|7|77	33.740	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|6|77	ANA MARIA LIHOTZKY de MOTOLITY	13|7	15|7|77	31.559	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|6|77	LEOCADIO LUIS del CERRO	13|7	15|7|77	31.619	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|7|77	Magdalena Adela Fenwick	13|7	15|7|77	33.854	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|7|77	Magdalena Adela Fenwick	13|7	15|7|77	33.853	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5|7|77	AZNIV MANOUKIAN de VARTABEDIAN	13|7	15|7|77	31.608	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	13|6|77	FRANCISCO MONTIEL	13|7	15|7|77	31.593	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|7|77	JUAN CARLOS LEDESMA	13|7	15|7|77	33.658	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|7|77	ALICE ELISABETH PETRONA ANA COLOMBIE de QUIROGA	13|7	15|7|77	31.562	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|7|77	SOFIA PITMAN de SUTIN	13|7	15|7|77	33.720	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	21|12|76	SATURNINA HERMENEGILDA ESPARZA DE ROJO	13|7	15|7|77	33.677	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|6|77	SUSANA MARIA CELIA SALON DE RENARTE	13|7	15|7|77	31.609	1.000
20	40	Salvador José Mammana	4|7|77	Fabio LUCIONI	13|7	15|7|77	33.769	1.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	24|6|77	GABRIEL CARRETERO	13|7	15|7|77	33.659	1.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|77	MANUEL OSCAR ROCA	13|7	15|7|77	33.858	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	30|6|77	ROBERTO JUAN ESCARDO	13|7	15|7|77	33.664	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|6|77	FRANCISCO ENRIQUE CRISTIAN SCHWINN	13|7	15|7|77	33.763	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|6|77	HECTOR PEDRO ACHINELLI	13|7	15|7|77	33.748	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|7|77	Agustín Zarlenga	13|7	15|7|77	33.678	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|6|77	EMILIO RIPOLL	13|7	15|7|77	31.581	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|6|77	Roque Nicodemo	13|7	15|7|77	31.631	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|5|77	VICTORINA de INES de VECINO	13|7	15|7|77	33.702	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|6|77	LEOPOLDO SANTIAGO BURNENGO	13|7	15|7|77	33.803	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|6|77	Pastora OCAMPO de SANCHEZ CASTRO	13|7	15|7|77	33.722	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|6|77	FRANCISCO FRAGOLA	13|7	15|7|77	31.597	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|6|77	José Constantino BELLINI	13|7	15|7|77	33.698	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28|6|77	MARIA ELENA LOPEZ DE BALDASSARRE	13|7	15|7|77	33.676	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5|7|77	PEDRO ABRAMO	13|7	15|7|77	31.621	1.000
20	40	Salvador José Mammana	1º|7|77	ANASTASIA ERNESTINA CANO de GUARDIA	13|7	15|7|77	31.588	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|4|77	Moisés Aaron Sandhaus y Machla Rebeca Schor	13|7	15|7|77	33.688	1.000
26	51	Julio César Dávolos	9|6|77	Golda LIBMAN DE GILMAN	13|7	15|7|77	33.745	1.000
26	51	Julio César Dávolos	9|6|77	ROQUE SCHENA	13|7	15|7|77	31.617	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|7|77	CARLOS AMADO VAN BEEVER	13|7	15|7|77	33.752	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|7|77	ANTONIO IASI	13|7	15|7|77	33.700	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|77	Emilia BANOVAZ de OPATTI	13|7	15|7|77	33.794	1.000
27	53	Ana María Luaces	5|7|77	CARLOS D'ORSI	13|7	15|7|77	33.790	1.000
27	53	Ana María Luaces	22|6|77	ALBERTO MAUAS	13|7	15|7|77	31.620	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	21|6|77	JOSE ESPOSITO	13|7	15|7|77	33.653	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24|6|77	Lila Blanca SOCA de ARBIO	13|7	15|7|77	33.764	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|6|77	Juan Antonio SERNA	13|7	15|7|77	31.622	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|6|77	BASILIO IWASZKOW	13|7	15|7|77	31.558	1.000
28	56	José Luis Gallo	14|6|77	ROSA ISABEL TERESA ASCANI	13|7	15|7|77	31.557	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|7|77	ERNESTO ALTMANN	13|7	15|7|77	31.610	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7|6|77	ANGELICA GEORGINA LEMA y CELIA ESTER LEMA	13|7	15|7|77	31.554	1.000
30	60	José María Scorta	1º|7|77	ADOLFO ZINN	13|7	15|7|77	31.564	1.000
30	60	José María Scorta	27|6|77	Marcela Rosa Suárez	13|7	15|7|77	33.703	1.000
30	60	José María Scorta	30|6|77	PEDRO HORACIO MORGANTE	13|7	15|7|77	33.809	1.000
*	1	Víctor F. Liberman	30|6|77	Taman KAPRIELAN de TOROSIAN	13|7	15|7|77	31.627	1.000

* **Especial en lo Civil y Comercial**

e. 13|7 Nº 651 v. 15|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|7|77	FELICIDAD RODRIGUEZ ALONSO de CAUDULLO	14|7	18|7|77	31.647	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	23|6|77	NARCISO EVANGELISTI	14|7	18|7|77	34.016	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6|7|77	PEDRO JAVIER LOPEZ ZAVALETA	14|7	18|7|77	34.040	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|6|77	JOSE BARBANO	14|7	18|7|77	34.012	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5|7|77	María Luisa PARENTI	14|7	18|7|77	31.680	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	28|6|77	LUIS MASCHERONI	14|7	18|7|77	31.704	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|7|77	ROSA STAZZONE o STAZZONE DE JUAREZ	14|7	18|7|77	31.681	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|7|77	NICOLAS MAVRAKIS	14|7	18|7|77	31.698	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|6|77	PRAXEDES PEREZ	14|7	18|7|77	31.677	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|6|77	JUAN SANTORSOLA	14|7	18|7|77	31.573	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|7|77	Jorge Bernardo ITHURALDE	14|7	18|7|77	31.672	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	5|7|77	Luis Antonaci	14|7	18|7|77	31.655	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	4|7|77	LEONARDO IACOVINO y VIRGINIA SPINA	14|7	18|7|77	31.678	1.000
8	15	Luis De Preindisperg	4|7|77	VICENTE FERNANDEZ	14|7	18|7|77	33.882	1.000
8	15	Luis De Preindisperg	30|6|77	JOSE CAPELUTO	14|7	18|7|77	34.006	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|7|77	MARTIN MORETO SOLER	14|7	18|7|77	31.694	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6|7|77	RICARDO BARTOLOME RAZETTI	14|7	18|7|77	33.924	1.000
11	21	Julio Campos	1º|7|77	JOSE LEOPOLDO CARLOS FEDERSEL	14|7	18|7|77	33.561	1.000
11	22	Ana M. Durañona y Vedia	29|6|77	ALFREDO SANTOS PAOLI	14|7	18|7|77	33.989	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4|7|77	MARIA FEITO de SANZ	14|7	18|7|77	31.676	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	5|7|77	FELIPE JUAN SANTAGATI	14|7	18|7|77	33.933	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|77	Domingo Francisco FAVROT	14|7	18|7|77	33.922	1.000
15	29	José Eduardo Russo	28|6|77	JOSE ABBATANGELO	14|7	18|7|77	31.650	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29|6|77	Lisa Rodeghiero de CUESTA	14|7	18|7|77	33.943	1.000
16	30	Carlos Enrique Frelli	6|7|77	HIDALGO, JOSE LUIS	14|7	18|7|77	33.927	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|6|77	Adolfo MOREIRA	14|7	18|7|77	33.947	1.000
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	4|7|77	BERNARDO GOLDENSTEIN	14|7	18|7|77	31.646	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|7|77	IRIS ALICIA AMANDA TAMBORINI	14|7	18|7|77	31.665	1.000
18	36	María Isabel Millan	28|6|77	Roberto Moigha	14|7	18|7|77	31.693	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|6|77	JUAN MARCELINO FERREYRA	14|7	18|7|77	33.903	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|7|77	Fabiarina Ramallo de Bejay	14|7	18|7|77	33.889	1.000
18	36	María Isabel Millán	9|6|77	ARMANDO FRANCISCO LAISE	14|7	18|7|77	33.981	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|6|77	Rodolfo Fernández	14|7	18|7|77	31.692	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	5|7|77	AURELIO ECKERT	14|7	18|7|77	31.700	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13|6|77	EUDORO VALLEJO y MARIA ERMELINDA VITALI de VALLEJO	14|7	18|7|77	31.708	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|77	VICTORIO NICOLAS GUGLIELMI	14|7	18|7|77	33.670	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|5|77	ALBERTO SENEPART	14|7	18|7|77	34.028	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30|6|77	Filomena Lo Tártaro	14|7	18|7|77	33.926	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|7|77	SALVADOR D'AGATA	14|7	18|7|77	31.648	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|77	GENEROSA CERVELO de ARENA	14|7	18|7|77	34.056	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|7|77	OSCAR STIGLIANO	14|7	18|7|77	33.937	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|6|77	LUISA SALINAS DE LIGUORI	14|7	18|7|77	31.661	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|7|77	Gino NICOLINI	14|7	18|7|77	31.651	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|6|77	MIGUEL LABRIOLA	14|7	18|7|77	33.938	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|6|77	Luis Vicente SERVIDIO	14|7	18|7|77	33.936	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|77	SETTIMIO FALAZZETTI	14|7	18|7|77	33.900	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|7|77	ALEJANDRO DORIGO o ALEJANDRO DORIGO	14|7	18|7|77	31.683	1.000
27	53	Ana María Luaces	1º|7|77	LEONOR ELVIRA FERNANDEZ	14|7	18|7|77	31.697	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24|5|77	MARIA LOPEZ de GARCIA	14|7	18|7|77	33.934	1.000
27	53	Ana María Luaces	15|6|77	Joaquín GONZALEZ	14|7	18|7|77	34.045	1.000
28	56	José Luis Galio	24|6|77	ANA GOLDBERG de ORENSZTEJN	14|7	18|7|77	31.702	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|7|77	RUANO, JULIO	14|7	18|7|77	33.877	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|7|77	ISABEL CAABEIRO DE BALOTA	14|7	18|7|77	33.972	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|6|77	Rubén Praxedes GEREZ	14|7	18|7|77	31.649	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|6|77	Herminia Caterina de Santambrogio	14|7	18|7|77	33.896	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|7|77	VICTORIO POLLO	14|7	18|7|77	33.886	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|6|77	NORMA BEATRIZ NIETO CARRILLO DE OURAL	14|7	18|7|77	34.050	1.000
30	60	José María Scorta	4|7|77	Horacio Rafael o Rafael Horacio Spirito o Rafael Spirito	14|7	18|7|77	31.703	1.000
30	59	Luis José Carballido	4|6|77	ANA MARIA GARCIA	14|7	18|7|77	34.011	1.000
30	59	Luis José Carballido	6|7|77	JUAN MARIO VERDINI	14|7	18|7|77	31.675	1.000

e.14|7 Nº 652 v.18|7|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
5	114	Jorge Alfredo Battilana	18|4|77	JACINTO AMURRIO ESCOBA	5	Hurtos reiterados
8	123	Juan Diego Colombo	23|6|77	FUENTES ITURRIETA JUVENAL	5	Hurto
8	125	Ricardo Levene (N)	22|6|77	MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DURANTE	30	Falsif. de doc. público y estafas
8	125	Ricardo Levene (N)	22|6|77	RUBEN PEDRO PERAZZO	30	Estafas
8	125	Ricardo Levene (N)	24|6|77	SANDOVAL	30	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	22|6|77	GEORGES DEPRIZ BRACQ	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	17|6|77	Néstor Ramon Gómez	5	Robo
11	132	Jorge Sacco	17|6|77	JOSE LORENZO GOMEZ	5	Robo
12	137	Benjamín José Zóttele	24|6|77	JUAN JOSE DISANTO	30	Falsificación
12	137	Benjamín José Zóttele	24|6|77	ELENA GOMEZ de DISANTO	30	
15	144	Norberto A. Cuesta	—	ENRIQUE NEIN	5	Estafa
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	24|6|77	Hilario Salvador Sanchez	5	Robo
16	149	Norberto Meroño Turner	22|6|77	Alejandro Radovinky	30	Estafa
18	154	Roberto A. Grispo	23|6|77	Marta Costich	30	Estafa
24	112		23|6|77	CLAUDIO ALEJANDRO ALLIAGA QUINTEROS	30	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	27|6|77	Paredes Franco Juana	5	Tentativa de robo
26	155	María Cristina Guatelli	16|6|77	SANTOS O. VALENTE	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	23|5|77	ESTHER ROSA MUCHENIK	30	Estafa
32	—	Stella Maris Pan	24|6|77	MARINA ANDRETTI	5	Hurto
32	167	Stella Maris Pan	17|6|77	PEDRO BALLESTRETTI	5	Robo de automotor reiterado

e.14|7 Nº 902 v.20|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LUCIO ESCUDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Luis R. Di Renzi, secretario.
e.13|7 Nº 2.649 v.19|7|77

Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO TOLEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Luis R. Di Rienzi, secretario.
e.13|7 Nº 2.650 v.19|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Corr. Fed. Nro. 1 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS SALCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.659 v.20|7|77

Juzgado Criminal y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO HAMRA (L. E. Nº 4.486.088) para que comparezca a estar a derecho en la causa que le se sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.660 v.20|7|77

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VENGROVER (L. E. Nº 4.419.033) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.661 v.20|7|77

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANGUER o ZANGUER (L. E. 4.428.345) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.662 v.20|7|77

Juzgado Criminal y Correc. Federal número 1, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO COPUSHIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario federal.
e.14|7 Nº 2.663 v.20|7|77

Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nro. 1, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA EDITH IZAGUIRRE (Lib. Cívica 5.691.220), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.664 v.20|7|77

Juzgado Crim. Correcc. Federal Nº 1, Secretría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO BEILLARD (Libreta Enrolamiento 4.080.812) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|7 Nº 2.665 v.20|7|77

Nº 2

Juzgado en lo Criminal Federal Nro. 2, Secretaría 5, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PLACIDO PAVON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.14|7 Nº 2.666 v.20|7|77

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, hurto e inf. Art. 194 del C. Penal (causa 12.140), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.
e.14|7 Nº 2.667 v.20|7|77

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Rafael Sarmiento, Secretaría Nº 6, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a NELSON RAMON LLANOSA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.330 que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e.14|7 Nº 2.668 v.20|7|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, Meliare de Cejas, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MILCO DRAGUICH o MIRCO JOSE HOLICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 210 y 286 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.14|7 Nº 2.678 v.20|7|77

Nº 3

Juzgado Federal Correc. Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALBERTO SELAS, M. I. 4.523.583 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.14|7 Nº 2.669 v.20|7|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DOMINGO NAVAZZOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.651, que se le sigue por falsificación de documento automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de junio de 1977 — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.14|7 Nº 2.670 v.20|7|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos PEDRO JESUS ACOSTA, MAURICIO AZAR LEVY Y LUIS PAULINO SANABRIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 623, que se les sigue por libertades dispuestas irregularmente en el expediente número 14.010|74, caratulada Correos y Telecomunicaciones s|denuncia robo, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 17 de junio de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.14|7 Nº 2.671 v.20|7|77

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PERSA o MIGUEL ALBERTO AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.162, que se le sigue por falsificación de documento automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 5 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.14|7 Nº 2.676 v.20|7|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo OSVALDO ENRIQUE MANSANELL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 548, que se le sigue por infracción al artículo 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de junio de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.14|7 Nº 2.677 v.20|7|77

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos JOSE QUINTANA, RAUL PEIMER, ENRIQUE BARBERINI, PEDRO URIZ, HECTOR RUIZ y AMADIN SEIFO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 13.665|74, que se les sigue por usurpación de propiedad y privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 29 de junio de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.14|7 Nº 2.672 v.20|7|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JOSE ANTONIO MUSSI para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del doctor Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 15.170|75, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 1º de junio de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.14|7 Nº 2.673 v.20|7|77

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR PERVIEUX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de junio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.14|7 Nº 2.674 v.20|7|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JOSE LOPEZ o FERNANDO MARIO GERTELI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 22 de junio de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.14|7 Nº 2.675 v.20|7|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: "REZZOAGLI, JERONIMO FRANCISCCO s|testamentaría" (incidente: quinta en San Isidro); que el martillero D. Armando G. Marolda, rematará en el salón de la calle Paraguay Nº 776, planta baja, Capital Federal, el día jueves 28 de julio a las 14.30 horas, 18 lotes de terreno desocupados, 17 baldíos y uno con casa habitación y mejoras, también desocupado, ubicados en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, circunscripción VII, sector H, fracción II, Padrón Inmobiliario Pda. Nº 7784, con una superficie total de 103.624,74 m2, con frentes a las calles General Sucre, Nicolás Avellaneda, Juan Segundo Fernández y Don Bosco. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad, La Plata, el 17 de noviembre de 1942, Fº 1.935. Plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la numeración 97, 148, 76, que corresponde a los siguientes lotes designados con los números 1, 2, 4 al 12 y 14 al 20, fracción II, del plano de mensura y división. Las superficies de los lotes varían de 1.650,76, m2 a 35.316 m2. Bases de venta: Lote Nº 1 $ 12.105.573; lote número 2 $ 22.747.200; Lote Nº 4 pesos 20.904.000; Lote Nº 5 $ 14.643.200; Lote Nº 6 $ 13.271.120; Lote Nº 7 pesos 36.000.000; incluida la casa-habitación y las mejoras existentes; Lote Nº 8 pesos 16.000.000; Lote Nº 9 $ 16.000.000; Lote Nº 10 $ 16.000.000; Lote Nº 11 pesos 16.000.000; Lote Nº 12 $ 47.088.000; Lote Nº 14 $ 15.750.000; Lote Nº 15 pesos 15.750.000; Lote Nº 16 $ 11.481.773; Lote Nº 17 $ 10.402.886; Lote Nº 18 pesos 10.159.613; Lote Nº 19 $ 27.046.666; Lote Nº 20 $ 12.401.160. Se deja constancia de las siguientes restricciones: 1) De la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, que establece lo siguiente: Dentro de los polígonos 1—2—3—4—5—A y borde Arroyo Pavón y 6—7—8—9 y borde Arroyo Pavón por Ley Nº 6.253, no podrán levantarse ningún tipo de construcción. 2) De la Municipalidad de San Isidro que establece lo siguiente: Las nuevas parcelas que puedan originarse de futuras subdivisiones deberán tener como mínimo 37,50 m de frente y 1.500 m2 de superficie. Se establece servidumbre de paso en las parcelas 12, 13 y 19 para limpieza y conservación del Arroyo Pavón. Los precios resultantes serán pagaderos así: el 60 % al contado (10 % como seña en el acto del remate y 50 % dentro de los cinco días siguientes a partir de la aprobación judicial del mismo); el 40 % restante a un año de plazo a contar de la fecha de la posesión y|o escrituración, la que ocurriera en primer término, con más el 50 % de interés anual pagadero por semestres anticipados sobre el saldo del precio adeudado. Escrituras ante el escribano D. Ernesto C. Etchegaray, Avda. de Mayo 1123, segundo piso, Capital Federal, como condición de venta. Seña 10 por ciento; comisión 3 % y el 10 o|oo de la mitad del sellado de ley a cargo del comprador, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Los lotes pueden visitarse durante el día. Informes y folletos con plano en las oficinas del martillero, Paraguay Nº 776, primer piso, Capital Federal. Teléfonos: 392-2563, 5835, 5785.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 12.000.— e. 14|7 Nº 34.467 v. 18|7|77

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "ALONSO, JOSE RAMON s|sucesión" (Expte. 23.731) que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Rodríguez Peña 254 (Casa Suiza), Capital, el día 19 de julio de 1977, a las 15.30 hs. la propiedad calle Cañada de Gómez número 1441, sita en Capital, que mide: 6,93 m de frente al N.E. por 41,60 m de fondo. Base $ 763.333, al contado. Se hace saber que de acuerdo a constancias de fs. 125 y 126 de autos, el inmueble se encuentra con cuidador y se entregará desocupada. Visítese de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8 por ciento del precio como seña y 3 % de comisión, en efectivo, en el acto del remate. Es condición de la venta que el escribano que intervendrá en la escrituración será designado por la vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.200.— e. 14|7 Nº 34.466 v. 18|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en el juicio "BARNES MARIA ANTONIA c| RAFFA, JUAN s|Ejec.", Expte. 212.663, que el martillero Manuel E. Loza rematará el 18 de julio de 1977, a las 16 horas, en Humberto I 2042|6, Capital, la unidad Nº 69, planta baja —puesto de quesería y fiambrería— del mercado "San Cristóbal", calle Entre Ríos 752|796 esq. Avda. Independencia 1799|1753. — Partida 1.166.424, con superficie de 8,25 m2, propia y común de 5,95 m2 y total de 1420 m2., porcentual 0,22 %. — Matrícula 13-399|69. — Se encuentra alquilado al señor Héctor Mirabelle. — No adeuda expensas hasta el 28|2|77 y en junio ppdo. pagó $ 5.880.— por ese concepto. — Adeuda: A. B. L., pavimento y Cont. Territorial: $ 1.080,82 y O. S. N. $ 3.005.— ambas deudas sujetas a reajustes. — Base pesos 40.020— (2|3 partes de valuación fiscal), al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 o|o. Sellado de ley: 5 o|oo todo en efectivo. — Se remata en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se visita en días y horas de funcionamiento del mercado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 5.400.— e.13|7 Nº 31.748 v.15|7|77

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181